	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	<b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>F-AC-DBL-007</b>	<b>10-04-2012</b>	<b>A</b>
Dependencia	Aprobado		Pág.	
<b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>		<b>1(163)</b>	

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	<b>ANGIE JIMENA NIETO ALONSO – CAMILO ANDRÉS COTES PATIÑO</b>
FACULTAD	<b>EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES</b>
PLAN DE ESTUDIOS	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>
DIRECTOR	<b>MG. ELVIS FERNANDO RÍOSPACHECO</b>
TÍTULO DE LA TESIS	<b>CAJA DE HERRAMIENTAS EDU-COMUNICATIVAS, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL CONOCIMIENTO LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE OCAÑA</b>

### RESUMEN

(70 palabras aproximadamente)

ESTE TRABAJO DEMUESTRA LA FALTA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS JÓVENES COMPRENDIDOS ENTRE LOS 14 A 28 AÑOS DE EDAD DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES DESCRITOS EN LA LEY 1885 DE 2018.

ASÍ MISMO, DEMUESTRA QUE NO EXISTE UN DESINTERÉS ABSOLUTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN JOVEN, Y QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019 NO EMPLEÓ LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS PARA DAR A CONOCER LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES.

### CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 163	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1
--------------	---------	----------------	-----------



CAJA DE HERRAMIENTAS EDU-COMUNICATIVAS, COMO ESTRATEGIA DE  
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA  
LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE OCAÑA

Autores:

ANGIE JIMENA NIETO ALONSO

CAMILO ANDRÉS COTES PATIÑO

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Comunicador Social

Director

Com. Social ELVIS FERNANDO RÍOS PACHECO

Magíster en Dirección del Desarrollo Local

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

COMUNICACIÓN SOCIAL

## Agradecimientos

Quiero dar gracias a Dios y María Santísima, dedicar este logro a mi madre, mi más grande motor, mi ejemplo de lucha, sacrificio, responsabilidad y dedicación, a mi padre y mis hermanos, a mi Alma Máter y a todos mis maravillosos docentes quienes a su manera me ayudaron a ser lo que hoy soy, gracias por confiar en mis capacidades y ayudarme a crecer, hoy sé que cada lagrima y esfuerzo valió la pena, a mi director Mg. Elvis Fernando Ríos Pacheco, por tenerme tanta paciencia y dedicación. Donde quiera que vaya mis logros son los suyos ¡gracias!

–Angie Jimena Nieto Alonso

A mi madre, que me ha entregado su vida para yo hacer la mía. A mi hermano Dairo Pinto Que ha hecho todo lo que soy cómo persona. A mis amigos, Jesús Pallares y Neiquel Sánchez que son la familia que elegí, y mi familia que, aunque no son mi sangre, son la mejor familia que me ha podido dar la vida. Sin olvidar a mi alma máter, la puerta de oro para el profesional que soy. Mis compañeros que ahora son amigos, todos y cada uno dejaron mucho en mí. A mis amigos y amigas, cada uno fue una parte muy grande de esto. Mi compañera que hizo todo por nuestro trabajo y nuestro director, gracias totales...

-Camilo Andrés Cotes Patiño

## Tabla de contenido

<b>Capítulo 1: Caja de herramientas Edu-comunicativa, como estrategia de fomento del conocimiento de los consejos de juventudes mediante la ley 1885 de 2018 en los establecimientos educativos en Ocaña .....</b>		<b>1</b>
1.1	Planteamiento del problema .....	1
1.2	Formulación del problema .....	4
1.3	Objetivos .....	5
1.3.1	Objetivo general.....	5
1.3.2	Objetivos específicos .....	5
1.4	Justificación.....	5
1.5	Delimitaciones.....	7
1.5.1	Delimitación conceptual. ....	7
1.5.2	Delimitación temporal .....	8
1.5.3	Delimitación operativa.....	8
1.5.4	Delimitación espacial.....	8
<b>Capítulo 2: Marco referencial.....</b>		<b>9</b>
2.1.	Marco histórico .....	9
2.1.1	Historia de la edu-comunicación en el mundo.....	9
2.1.2	La edu-comunicación en Latinoamérica.....	12
2.1.3	Edu-comunicación en Colombia.....	13

2.2 Marco contextual .....	16
2.3 Marco conceptual.....	17
2.4 Marco teórico .....	24
2.5 Marco legal .....	34
<b>Capítulo 3: Diseño metodológico .....</b>	<b>38</b>
3.1 Tipo de investigación.....	38
3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de información .....	39
3.3 Población.....	40
3.4 Muestra .....	41
3.5 Método .....	45
3.6 Análisis de la información .....	46
<b>Capítulo 4: Resultados de la investigación .....</b>	<b>47</b>
4.1 Objetivo 1. Elaborar un diagnóstico situacional del conocimiento y apropiación de las políticas públicas juveniles y los Consejos de Juventudes en los y las jóvenes de Ocaña. ....	47
4.1.1 Actividad 1. Diseñar y validar instrumento de recolección de información (encuesta). .....	47
4.1.2 Actividad 2. Generar los permisos y aplicar las encuestas a la muestra seleccionada.	48
4.1.3 Actividad 3. Diseñar y aplicar entrevista semiestructurada a los funcionarios y servidores públicos encargados de manejar el tema en el municipio. ....	49
4.1.5 Actividad 4. Hacer un análisis comparativo entre la información recolectada.....	50

4.1.6 Análisis de datos cuantitativos.....	50
4.1.7 Análisis de datos cualitativos.....	60
4.1.8 Diagnóstico final.....	61
4.2 Objetivo 2: Diseñar la herramienta edu-comunicativa para el fomento de las políticas juveniles.....	62
4.2.1 Actividad 1. Revisar la documentación necesaria para seleccionar la información incluida en la caja de herramientas.....	62
4.2.2 Actividad 2. Validar la información con un asesor experto en el tema (abogado) que se incluirá en la pieza edu-comunicativa.....	63
4.2.3 Actividad 3. Validar con un asesor experto en pedagogía las actividades para la formación ciudadana.....	63
4.2.4 Actividad 4. Diseñar la caja de herramientas, en los programas apropiados (Photoshop, Illustrator, entre otros).....	64
Herramienta 1 (cuadernillos).....	65
Herramienta 2 (CD).....	66
Herramienta 3 (Juego).....	66
Herramienta 4 (metaplan).....	67
4.3 Objetivo 3. Realizar y evaluar mediante una prueba piloto de las acciones comunicacionales en las instituciones educativas de Ocaña.....	67
4.3.1 Actividad 1. Diseñar y validar una encuesta, que permita valorar el taller formativo.....	67

4.3.2 Actividad 2. Gestionar los permisos correspondientes para los talleres, en la I.E. seleccionada. ....	68
4.3.3 Actividad 3 Efectuar taller formativo con los estudiantes participantes.....	68
4.3.4 Actividad 4. Redactar informe final del proyecto desarrollado. ....	77
<b>Capítulo 5. Conclusiones .....</b>	<b>79</b>
<b>Capítulo 6. Recomendaciones .....</b>	<b>81</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>82</b>

## Lista de tablas

Tabla 1. Cronograma de actividades.....	89
---	----



## Lista de figuras

Figura 1. Pregunta 1. Encuesta de conocimiento.....	50
Figura 2. Pregunta 2. Encuesta de conocimiento.....	51
Figura 3. Pregunta 3. Encuesta de conocimiento.....	52
Figura 4. Pregunta 4. Encuesta de conocimiento.....	53
Figura 5. Pregunta 5. Encuesta de conocimiento.....	54
Figura 6. Pregunta 6. Encuesta de conocimiento.....	55
Figura 7. Pregunta 7. Encuesta de conocimiento.....	56
Figura 8. Pregunta 8. Encuesta de conocimiento.....	57
Figura 9. Pregunta 9. Encuesta de conocimiento.....	58
Figura 10. Pregunta 10. Encuesta de conocimiento.....	59
Figura 11. Pregunta 1. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información .....	73
Figura 12. Pregunta 2. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información .....	74
Figura 13. Pregunta 3. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información .....	74
Figura 14. Pregunta 4. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas.....	74
Figura 15. Pregunta 5. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas.....	75
Figura 16. Pregunta 6. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas.....	75
Figura 17. Pregunta 7. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales.....	76
Figura 18. Pregunta 8. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales.....	76
Figura 19. Pregunta 9. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales.....	77
Figura 20. Pregunta 10. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales.....	77
Figura 21. Página 1 encuesta de conocimiento.....	91

Figura 22. Página 2 encuesta de conocimiento .....	92
Figura 23. Validación de instrumento de recolección de información por parte de experto .....	93
Figura 24. Autorización aplicación de encuesta colegio Normal Superior .....	94
Figura 25. Autorización aplicación de encuesta colegio Artístico Rafael Contreras Navarro .....	95
Figura 26. Aprobación aplicación de encuestas colegio Alfonso López .....	96
Figura 27. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Normal Superior.....	97
Figura 28. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Normal Superior.....	98
Figura 29. Encuesta de conocimiento a jóvenes del colegio Normal Superior .....	98
Figura 30. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro.....	99
Figura 31. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro.....	99
Figura 32. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro.....	100
Figura 33. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López.....	101
Figura 34. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López.....	101
Figura 35. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López.....	102
Figura 36. Página 1 respuesta derecho de petición .....	117
Figura 37. Página 2 respuesta derecho de petición .....	118
Figura 38. Anexo 1 respuesta derecho de petición .....	119
Figura 39. Anexo 2 respuesta derecho de petición .....	120
Figura 40. Anexo 3 respuesta derecho de petición .....	121
Figura 41. Anexo 4 respuesta derecho de petición .....	122
Figura 42. Anexo 5 respuesta derecho de petición .....	123
Figura 43. Anexo 6 respuesta derecho de petición .....	124
Figura 44. Anexo 7 respuesta derecho de petición .....	125

Figura 45.Anexo 8 respuesta derecho de petición ..... 126

## Lista de apéndice

<b>Apéndice A.</b> Encuesta de conocimiento en políticas públicas juveniles.....	91
<b>Apéndice B.</b> Validación de instrumento de información .....	93
<b>Apéndice C.</b> Autorización aplicación de encuestas en colegios .....	94
<b>Apéndice D.</b> Evidencias de aplicación de las encuestas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice E.</b> Entrevista semiestructurada tipo experto .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice F.</b> Autorización de uso de datos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice G.</b> Transcripción de entrevistas .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice H.</b> Respuesta derecho de petición.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice I.</b> Formato asesor jurídico .....	127
<b>Apéndice J.</b> Formato asesor pedagógico.....	128
<b>Apéndice K.</b> Diseño caja de herramientas .....	129
<b>Apéndice L.</b> Diseño herramienta 1 (cuadernillos) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice M.</b> Diseño herramienta 2 (CD) .....	135
<b>Apéndice N.</b> Diseño herramienta 3 (juego).....	136
<b>Apéndice O.</b> Formato de evaluación de formación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>Apéndice P.</b> Evidencia aplicación de prueba piloto.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

# **Capítulo 1: Caja de herramientas Edu-comunicativa, como estrategia de fomento del conocimiento de los consejos de juventudes mediante la ley 1885 de 2018 en los establecimientos educativos en Ocaña**

## **1.1 Planteamiento del problema**

La participación ciudadana en la política, es una de las bases para la construcción de la democracia. (Arias M. G., 2010) afirman que “en este sentido, les corresponde a las instituciones, la sociedad y al Estado mismo promover procesos, espacios, escenarios y mecanismos, que hagan efectiva la participación, como un deber y un derecho en el ejercicio acertado de la democracia” Asimismo, las sociedades contemporáneas de los siglo XIX y XX se comportan de manera heterogénea, es decir, los comportamientos sociales con respecto a la necesidad de ser representados y querer representar ha variado debido al contexto de globalización en el que se encuentra inmersa la sociedad.

Los procesos políticos juveniles como paradigma social, no se han quedado atrás en la explicación y el estudio de las ciencias sociales. Según un estudio realizado por (Carlos Ramos Galarza, 2018) los jóvenes no tienen participación influyente y decisiva en las decisiones trascendentales de sus naciones.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador describe que: (SENPLANDES (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo) , 2011).

...la práctica política de los jóvenes se presenta dentro de un contexto informal; los jóvenes entre 17 y 24 años manifiestan su malestar ante la política del país en prácticas como la realización de grafitis, envío de mensajes políticos a través de internet, evitando comprar ciertos productos por razones éticas o políticas, y manifestaciones en las calles; además, este estudio indica que la participación política de los jóvenes se presenta en mayor porcentaje en hombres que en mujeres. Según la etnia, participan más jóvenes mestizos seguidos por blancos y en menor proporción afroecuatorianos e indígenas, (Carlos Ramos Galarza, 2018).

La praxis de la política juvenil demuestra que los jóvenes en toda la región latinoamericana y especialmente en Colombia, crean diferentes formas de expresión en la política, por lo que es necesario adoptar soluciones claras que permitan unificar el Estado, la comunidad, los escenarios y los mecanismos de participación ciudadana.

La normativa de la Ley 1885 de 2018, que afirma que:

En cada uno de los Municipios del territorio nacional, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes,

de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes. (Ley estatutaria 1885, 2018).

Un caso específico es la Alcaldía municipal de Ocaña Norte de Santander, que actualmente no cuenta con un Consejo de Juventudes establecido y en funcionamiento como lo estipula la norma, a pesar de que el plan de desarrollo municipal “Es la hora de Ocaña” 2016 - 2019, cobijado en la Ley 1622 de 2013 sí contempla una participación de los jóvenes:

Lo anterior, muestra el desinterés y poca participación de los jóvenes en estos temas debido a que no se apropian y empoderan de las situaciones que les corresponden, así como el bajo compromiso y construcción de estrategias de promoción por parte de la Administración Municipal que, aunque contempla la juventud, durante su trayectoria no realizó ninguna estrategia para dar a conocer la Ley 1622 de 2013 o la Ley que la modificó Ley 1885 de 2018.

La administración municipal en Ocaña Norte de Santander, se basó en la Ley 1622 de 2013 para disponer que:

“para todos los jóvenes se deben diseñar políticas públicas encaminadas a conformar y fortalecer el consejo territorial de la juventud, fomentar la creación de organizaciones y movimientos

juveniles, capacitar a los jóvenes para el empleo y para que sean partícipes del proceso de juventudes” (OCAÑA, 2016 - 2019).

Sin embargo, no se dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad para la creación de espacios políticos juveniles.

Es muy importante que los jóvenes contribuyan al desarrollo de las políticas del país y a la construcción de sociedad, a través de sus aportes críticos de la realidad colombiana; sin embargo, esto no puede ser desarrollado si no cuentan con los conocimientos necesarios para el aprovechamiento de escenarios donde se impulse de forma propicia el desarrollo de políticas que integran a este grupo social. En ese sentido, no solo deben existir los espacios, también se debe garantizar el uso adecuado de los mecanismos de participación y asegurar que esta población empiece a generar conciencia sobre el rol que cumple dentro de una sociedad democrática; por esto, es necesario “establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud.” (Ley estatutaria 1885 , 2018).

## **1.2 Formulación del problema**

¿Cómo puede la edu-comunicación a través de una estrategia, fomentar las normas y políticas juveniles colombianas en la población de Ocaña Norte de Santander?



### 1.3 Objetivos

**1.3.1 Objetivo general.** Elaborar una caja de herramientas edu-comunicativas, que fomente las políticas juveniles colombianas en los jóvenes de Ocaña Norte de Santander.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Elaborar un diagnóstico situacional del conocimiento y apropiación de las políticas públicas juveniles y los Consejos de Juventudes en los jóvenes de Ocaña.

- Diseñar la herramienta edu-comunicativa para el fomento de las políticas juveniles.
- Realizar y evaluar mediante una prueba piloto de las acciones comunicacionales en las instituciones educativas de Ocaña.

### 1.4 Justificación

La investigación planteada es una oportunidad para que el campo académico y el Estado verifique en primera medida la relación Estado – sociedad, frente al compromiso de la ejecución en políticas juveniles, comprendiendo que se hace necesario crear espacios de fomento y apropiación de las políticas públicas en las cuales los y las jóvenes tienen cabida.

El proyecto plantea una alternativa didáctica a través de la edu-comunicación para contribuir a que la comunidad juvenil comprendida entre los 14 y 28 años, como lo contempla la

ley 1885 de 2018, pueda conocer las normativas vigentes colombianas sobre políticas juveniles y relacionar la política con escenarios de participación ciudadana, con el fin que sean aprovechados en su extensión. Teniendo en cuenta que la sociedad es cambiante, las formas de educar deben evolucionar para garantizar un aprendizaje idóneo. Como lo afirma (Barbero J. M.) en una entrevista realizada por Cedecom para el Canal Sur 2 Andalucía “los patrones de conducta de los jóvenes de hoy, ya no son los abuelos o los padres, son sus padres, son los de su propia generación”; por ende, se debe hacer uso de la educación y la comunicación como engranajes que ayuda a los jóvenes a obtener herramientas que les permitan tener una perspectiva crítica del entorno y al mismo tiempo faciliten los procesos de comunicación con el fin de dar a conocer la importancia de analizar, profundizar y apropiarse de sus problemáticas.

entendiendo que: “la edu-comunicación se asume esencialmente como un proceso formativo continuo” (Soares, 2009)

La educomunicación debe entenderse entonces como:

“Gestión democrática de la comunicación” en espacios educativos, que se desarrolla a partir de la micropolítica de las acciones en pequeños grupos, en donde la relación yo-tú, propuesta por Buber (2007), posibilita la autenticidad del diálogo profundo y emancipador, condición para el éxito de las acciones macro-culturales, a partir del momento en el que se las reconoce como deseables en el ámbito de las políticas públicas. (Soares, 2009, pág. 11)

Los espacios de participación juvenil en política, deben ser garantizados por el Estado, los entes territoriales, las Gobernaciones y las Alcaldías Municipales, lo que permite al proyecto el apoyo y la generación de herramientas edu-comunicativas que prioricen la divulgación y el fomento de la conciencia política. A través de estas herramientas de comunicación, puede generarse un empoderamiento en los jóvenes sobre las políticas públicas y, fomentar el liderazgo que ayude en la divulgación y apropiación de los escenarios juveniles.

Lo que se pretende con esta investigación, es permitir a los jóvenes que conozcan cuál es el rol que cumplen dentro de la sociedad que hagan un reconocimiento de la realidad a la que están expuestos. Esto, a través de un diagnóstico detallado en el cual se pueda corroborar que los jóvenes no conocen sus mecanismos de participación en políticas públicas o los Consejos de Juventudes. Lo anterior, permite que el proyecto transforme esta problemática en una oportunidad de crecimiento personal a la población comprendida entre los 13 y 28 años que es la directamente beneficiada con la propuesta. En segundo lugar, el proyecto aporta a la ejecución del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Ocaña Norte de Santander, “Es la Hora de Ocaña 2016-2019”, a dar cumplimiento a la Ley 1885 de 2018 y a que los jóvenes del municipio trabajen de la mano con los entes territoriales en la construcción de una sociedad cada vez más incluyente y con miras al desarrollo social.

## **1.5 Delimitaciones**

**1.5.1 Delimitación conceptual.** Los términos en los que se enmarca este proyecto son los siguientes: Edu-comunicación, herramientas comunicativas, estrategias de

comunicación, políticas públicas juveniles, Consejo de Juventudes, participación ciudadana, formación ciudadana.

- 1.5.2 **Delimitación temporal.** Para el desarrollo del proceso eficiente y eficaz del proyecto se determinó un tiempo de 6 meses.
- 1.5.3 **Delimitación operativa.** Las posibles barreras que podemos encontrar a la hora de ejecutar el proyecto son la negación de acceso a los colegios, poca disponibilidad de tiempo de la población objetivo o barreras de comunicación. En ese caso se evaluarán las alternativas para llevar a cabo las actividades, mediante el diálogo con la población meta, para establecer día y horario que permitan el desarrollo y cumplimiento de estas. Asimismo, se contempla el tiempo que los investigadores deberán tomarse para hacer las correcciones enviadas por los jurados asignados, así como en el diseño del producto final de la investigación; por lo anterior, se puede considerar el alargamiento de semanas.
- 1.5.4 **Delimitación espacial.** Este trabajo se realizará con la población juvenil comprendida entre los 13 y 28 años de los colegios La Normal Superior, Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, Instituto Técnico Alfonso López y la UFPSO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. Para esto se aplicará la fórmula adecuada para obtener la muestra de la población objetivo.

## Capítulo 2: Marco referencial

### 2.1. Marco histórico

**2.1.1 Historia de la edu-comunicación en el mundo.** La edu-comunicación tiene sus inicios en los años 20 y 30. Célestin Freinet uno de los padres fundadores de las primeras premisas de este campo de estudio, en una escuela de Bar-Sur-Loup, un pueblo de los Alpes franceses, llevó a cabo una prueba piloto de la edu-comunicación. Pese que a mediados de 1920 no se tienen registros de las intenciones en la aplicación de la teoría comunicativa, es solamente hasta la segunda guerra mundial que se completa un proyecto estructurado con el cual los medios de comunicación fueron utilizados con propósitos “educativos”, con el fin de adiestrar a soldados de manera masiva y eficiente; lo anterior llevó a ejercer unas nuevas formas de aprendizaje, utilizando la base de la experiencia personal como recurso y dando un nuevo modelo de educación y campo de estudio, conocido como educativo-comunicativo, que ha sido enfocado a utilizar la comunicación con fines pedagógicos y formativos.

En los años 50, los proyectos gubernamentales en materia de comunicación, educación para el desarrollo y modernización, tuvieron gran impacto en la reconstrucción que tenía que llevar a cabo toda Europa y Estados Unidos, debido a la segunda guerra mundial. Los avances tecnológicos, el desarrollo sostenible y la teoría de la modernización <sup>1</sup> marcaron gran parte de la forma en como fue utilizada la edu-comunicación.

---

<sup>1</sup> Alfonso Gumucio en la Teoría de la Modernización afirma que: se creía que las razones culturales son las que impiden la evolución de los pueblos del tercer mundo hacia una vida “moderna”. Implícitamente, estas teorías defienden que el objetivo de todos los pueblos debería ser la aspiración a una vida material y espiritual como la que

Dentro de los avances de la edu-comunicación como campo de estudio se encuentra la relación directa que establece con los niveles prácticos de la pedagogía y su conjunto en las acciones de la multidisciplinidad con la que cuenta la comunicación. Esta cuenta con una trascendencia de desde los años 70 y 80, convirtiéndose en un campo de estudio teórico-práctico.

Después de la segunda guerra mundial, Europa se encontraba en una reconstrucción social inminente, las nuevas formas de comunicación no se quedaron atrás en la construcción del nuevo modelo de sociedad que pretendía todo el centro de Europa. La acción pedagógica puesta en práctica a través de la imprenta escolar permitió transformar los métodos memorísticos y mecánicos basados en la transmisión de contenidos por otros más acordes a la vida y la curiosidad de los educandos.

Tras la Revolución Cubana, en el norte de América, Estados Unidos se unió con toda Latinoamérica para preservar los Estados democráticos y capitalistas, con el fin de mantener la misma evolución social, económica, política, educativa y tecnológica. En 1961 John F. Kennedy firma la Alianza para el progreso en pro de la modernización y desarrollo económico. Gracias a esto, los sistemas educativos tuvieron la facilidad de poder incursionar en nuevas tecnologías para la educación. (Jorge Alberto Huergo, 2004).

---

se conoce en el mundo occidental, y que para lograrlo es imprescindible sacrificar las conquistas sociales, y deshacerse de creencias, tradiciones y prácticas culturales que son un freno para la modernización (Lerner, 1958).

Un hito importante en la historia de la edu-comunicación lo proporcionan, entre 1967 y 1977, las aportaciones de Paulo Freire. Dentro de las premisas e ideas más influyentes destaca la perspectiva del diálogo para la liberación, entendido como la experiencia de encuentros entre interlocutores y su humanización; así como la consideración del universo vocabular del otro, que implica conocer el campo de significación: valores, ideología y lenguaje e igualmente la pedagogía de la pregunta, la comprensión crítica de la realidad en la que está inmersa la persona alfabetizada, el respeto al saber y autonomía de los educandos, la creación y recreación de ideas a partir del estudio, entre otras. (Lara, El paradigma latinoamericano de la Educomunicación: Educomunicación:, 2011).

Dentro del marco de la postguerra, la reconstrucción del mundo en diferentes ámbitos, y la necesidad de crear nuevas formas de comunicación, nacen teorías que nutren el concepto y la finalidad de la edu-comunicación. La teoría de la modernización, el mercadeo social, educación y entretenimiento, las teorías dependencistas, la comunicación para el desarrollo y la comunicación para el cambio social, esta última, nació como una necesidad de enfocar a la comunicación, la edu-comunicación y la pedagogía, a mitigar los niveles de discriminación y exclusión, haciéndola parte fundamental de este campo de estudio en el entendido que se direcciona a brindarle todas las herramientas comunicativas basadas en la experiencia a la educación a las comunidades vulnerables, que tienen dificultades de expresar la realidades que tienen latentes.

**2.1.2 La edu-comunicación en Latinoamérica.** Latinoamérica logró tener un movimiento edu-comunicativo naciente en el Centro de Indagación y Expresión Cultural y Artística (CIESPAL) de Chile, con unas propuestas enfocadas a la pedagogía de la comunicación. Unos análisis críticos de Daniel Prieto Castillo, Mario Kaplún, Francisco Gutiérrez, Paulina Naranjo y Germán Alvarracín, entre otros teóricos, desarrollaron nuevas formas de pedagogía en la educación y la comunicación. Diferentes textos sustentan la formación en comunicación crítica y formación en educación. Cabe resaltar que Mario Kaplún desarrolló un proyecto de formación para la comunicación que tuvo impacto en diferentes países de Latinoamérica. (Castro, E , 2016 ).

Sin embargo, América Latina tiene un desarrollo y evolución totalmente diferentes a los países nórdicos y el centro de Europa; debido a que las diferencias culturales, sociales y de integración social se desenvolvían de forma disímil. Los primeros aportes realizados por teóricos de la edu-comunicación en el continente occidental, fueron sujeto de críticas; puesto que se veían en riesgo las bases creadas para este campo de estudio.

Los golpes de Estado, las dictaduras militares, el crecimiento de un movimiento socialista en toda la región de Latinoamérica, hizo que la comunicación lineal se convirtiera en una forma de establecer un pensamiento unificado y formar un modelo ideológico-cultural, proyectado desde los Estados Unidos de América con el fin de evitar el crecimiento del pensamiento socialista en toda la región latinoamericana. A la par, esta región iniciaba los ochenta con profundas crisis económico-políticas al lado de un nuevo orden informativo global que sin duda influyó en sus programas educativos.



Por otra parte, la región vivía un problema mayor que vinculaba tanto a la comunicación como a la educación: el analfabetismo, que de acuerdo al discurso imposibilitaba la modernización y el desarrollo. Un intento por solucionar dicha problemática lo constituyó la formulación de experiencias educativas tras la utilización de diversos medios de comunicación tales como: radioescuela y tele-educación. Por ello, Kaplún apostaba que los medios de comunicación podían transformarse en una escuela ilimitada y masiva (Castro, 2016).

(Lara, 2011) en su artículo titulado El paradigma latinoamericano de la Educomunicación: El campo para la intervención social afirma que:

En la región latinoamericana el concepto de Educomunicación fue acuñado por Mario Kaplún en su obra Pedagogía de la Comunicación, referido para designar actividades educativas en pro de una lectura crítica de la cultura y los medios, fomentando el aprendizaje colaborativo bajo una dimensión dialógica basada en procesos de comunicación subjetiva, que encausan el conocimiento de los interlocutores a través del establecimiento del diálogo.

**2.1.3 Edu-comunicación en Colombia.** Para 1973, el movimiento de países no alineados elaboró un programa para establecer un Nuevo Orden Internacional de la economía, lo que incitó a la realización de un acuerdo parecido, pero en el ámbito de la información. Más tarde, la

UNESCO celebra en Bogotá, Colombia, 1974, la reunión de Expertos sobre Planificación y políticas de Comunicación en Latinoamérica, diseña la agenda política en esta materia en cuanto a desarrollo, democratización de medios, contribución al sistema informativo nacional, para concretar la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe en 1975. (Castro, E , 2016 )

Para hablar del movimiento edu-comunicativo hay que mencionar “Radio Sutatenza”, un ejemplo de aplicación de este campo de estudio de forma exitosa, involucrando a personas adultas, tercera edad y jóvenes, en la búsqueda honesta del poder de la palabra y la libertad de expresión. Esta “revolución” educativa y cultural tuvo su inicio en 1947 y tuvo la gran oportunidad de enseñarle a toda la comunidad a ver de forma diferente la radio. Su gestora, la Acción Cultural Popular (ACPO), tenía como objetivo mostrar la realidad de una Colombia marginada en el ámbito rural y la brecha que existía con la urbe.

En Colombia la edu-comunicación se viene estudiando desde ámbitos transdisciplinarios y multidisciplinarios; esto, debido al gran número de educadores y comunicadores que cuenta el país. La posibilidad de la edu-comunicación es poder forjar maestros y profesionales que puedan afrontar los retos de la educación desde los medios de comunicación, con el fin de brindar a niños y jóvenes alternativas pedagógicas que faciliten el aprendizaje y el pensamiento crítico, con la ayuda de los nuevos medios y las Tics.

Desde la perspectiva de comprensión pedagógica, la educomunicación se puede entender en un contexto de cambio cultural, revolucionario, dialógico, que nunca se acaba, dialéctico, global, interactivo, que adquiere su pleno sentido en la educación popular, en la que comunicadores/educadores y receptores/ estudiantes, enseñan y aprenden al mismo tiempo, pues son alternativamente emisores y receptores. La relación pedagógica se convierte en una situación de aprendizaje compartido entre los que se comunican entre sí y que, al hacerlo, construyen el hecho educativo, cuyo principal objetivo es el de desarrollar un pensamiento crítico ante la situación del mundo y sus mensajes.

En ese orden de ideas, la edu-comunicación en Colombia es entendida y expuesta como eje transversal para educar con la comunicación. Asimismo, por los recientes acuerdos de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado de Colombia, han abierto la puerta de partida para ejecutar y afrontar la edu-comunicación como una alternativa útil en la construcción de escenarios de paz y relación víctima-victimario. Puesto así, este campo de estudio es una opción para los educadores en Colombia y las poblaciones alejadas de la urbe, las cuales no cuentan con grandes recursos en infraestructura para academia física, por lo que apuestan a escenarios digitales, siendo estos la herramienta más útil en estas zonas.

Por otra parte, en las capitales del país se vienen desarrollando e implementado cursos de formación para educadores en este campo del conocimiento teórico – práctico. El uso de las TICs y su relación con las comunidades vulnerables hace que los maestros deban tener bases para afrontar los retos que tiene el contexto social colombiano.

## 2.2 Marco contextual

El municipio de Ocaña, Norte de Santander hace parte del Catatumbo, reconocido hasta 1857 como la Provincia de Ocaña. Ocaña; localizada al noroccidente de Colombia, es la segunda ciudad más influyente del departamento. Es el epicentro de 18 corregimientos y está compuesta por 6 comunas. Su extensión territorial es de 460 km<sup>2</sup>, que representa el 2,2% del departamento. Su altitud máxima es de 1202 m s. n. m. y la mínima de 761 m.

Ocaña se encuentra rodeada por montañas que alcanzan los 2.600msnm, Asimismo, su distancia de 218km de la capital, Cúcuta, la convierte en epicentro de una región de frontera con Venezuela. No obstante, Ocaña limita con el departamento del Cesar, convirtiéndola en el paso directo entre estos dos departamentos para lograr entrar a toda la zona del Catatumbo, también conocida como la puerta de entrada al Catatumbo, y está conformado por comunas de la siguiente manera:

Comuna 1 central: José Eusebio Caro (1.07 Km<sup>2</sup>)

Comuna 2 nor-oriental: Cristo Rey (1.51 Km<sup>2</sup>)

Comuna 3 sur-oriental: Olaya Herrera (2.63 Km<sup>2</sup>)

Comuna 4 sur-occidental: Adolfo Milanes (1.07 Km<sup>2</sup>)

Comuna 5: Francisco Fernández de Contreras (1.14 Km<sup>2</sup>)

Comuna 6: Ciudadela Norte (0.80 Km<sup>2</sup>)

Todas las comunas y corregimientos de Ocaña, Norte de Santander están compuestas por más de 100 mil habitantes, según datos de proyección del Departamento de Análisis Nacional y en sus registros, Ocaña es el segundo municipio con más habitantes a nivel general.

A pesar de la cantidad de jóvenes con los que cuenta el municipio, son pocos los que se vinculan a los procesos democráticos en la construcción de Consejo de juventudes, que ayuden a visibilizar las directrices estatales en pro de los jóvenes, las políticas públicas y su divulgación. No obstante, la necesidad social de aplicación está dirigida a la población estudiantil de básica, media y comunidad universitaria del municipio, con el fin de asegurar que conozcan, se apropien y participen en los procesos que como jóvenes les competen.

### **2.3 Marco conceptual**

**Edu-comunicación:** esta nace y se empieza a emplear en el lenguaje cotidiano de los profesionales de las ciencias humanas al ver la necesidad de educar de una forma diferente que pueda adaptarse a los cambios que tiene la sociedad. En otras palabras: La educomunicación aspira a dotar a toda persona de las competencias expresivas imprescindibles para su normal desenvolvimiento comunicacional y para el desarrollo de su creatividad. Asimismo, ofrece los instrumentos para: comprender la producción social de comunicación, saber valorar cómo funcionan las estructuras de poder, cuáles son las técnicas y los elementos expresivos que los medios manejan y poder apreciar los mensajes con suficiente distanciamiento crítico, minimizando los riesgos de manipulación (Castillo, 2006).

Para el profesor Ismar de Oliveira Soares la edu-comunicación es un conjunto de acciones planificadas que ayudan a fortalecer los espacios educativos (Soares, 2009). Por lo anterior, se define la edu-comunicación como el camino que permite enseñar y educar de forma diferente a las prácticas convencionales de la pedagogía a través de las herramientas comunicativas puesto que la sociedad demanda cambios en los comportamientos inter e intra personales.

**Herramientas comunicativas:** Según el magister Elvis Fernando Ríos Pacheco las herramientas comunicativas son medios que facilitan el desarrollo de procesos comunicativos que ayudan a establecer climas de relaciones sociales para la construcción de conocimientos, empoderamiento social y formación comunitaria:

Dentro de las herramientas comunicativas se pueden identificar el uso de los medios de comunicación y sus contenidos (los programas para televisión, los programas radiales, los comunicados de prensa, la concertación de entrevistas, reportajes, crónicas, historias de vida, libros, entre otros) así como momentos dedicados a la interacción social, el dialogo, talleres, entre otros. (Pacheco, 2019, pág. 11).

Estas herramientas permiten crear y hacer uso de recursos pedagógicos en los nuevos entornos sociales de aprendizaje virtual, sin olvidar que esta generación se ha vuelto co-dependiente de las plataformas virtuales y que existen las herramientas que incluyen

comunicación en tiempo real como los chats y las video llamadas, o las que están diseñadas para enseñar o adquirir información en tiempo no real como los navegadores, la world wide web (www), el correo electrónico y los foros.

En este sentido las herramientas de comunicación deben estar enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación dado que deben entenderse como un conjunto de decisiones y acciones previamente analizadas que ayudarán a comunicar de forma efectiva el mensaje, o que ayudará a estar más cerca de los objetivos.

**Estrategia de comunicación:** se debe buscar el mensaje que se quiere transmitir, luego, se definen la planificación, los medios y targets.

Según Yarmila Martínez una estrategia de comunicación es la vía por la que se pretende posicionar determinado concepto comunicativo (mensaje principal) entre los distintos públicos. Se expresa en acciones específicas que definen una alternativa principal para conseguir el fin y otras alternativas secundarias o contingenciales en aras de lograr el mismo propósito (2009: 160) (FUNDEMUCA, 2014).

Para tener claro el concepto, es necesario tener en cuenta que en una estrategia comunicativa es importante centrarse en un principio de interacción para utilizar todos los

niveles de comunicación que actualmente existen para que funcione operativamente (Arellano, 1998).

Una vez despejadas las dudas de esos términos, para el desarrollo del proyecto de investigación es necesario usar estas herramientas de comunicación para elaborar estrategias de edu-comunicación que fomenten las políticas públicas juveniles.

**Políticas públicas juveniles:** la Alcaldía Mayor de Bogotá define las políticas públicas juveniles como:

Una herramienta que contiene orientaciones a corto, mediano y largo plazo para transformar las condiciones sociales, eliminar las barreras existentes y ampliar las capacidades y oportunidades de los jóvenes bogotanos entre 14 a 28 años, logrando así mejorar su calidad de vida. (Alcaldía de Bogotá , 2018)

Así mismo, (Anzola) Las define como:

El conjunto coherente de principios, objetivos y estrategias que identifica, comprende y aborda las realidades de los jóvenes, da vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, resultado de consensos y acuerdos entre jóvenes, Estado y sociedad. Como finalidad, busca crear condiciones para que los jóvenes



participen en la vida social, económica, cultural y democrática y por ende en la construcción de un nuevo país (p.2).

En las dos definiciones de políticas públicas juveniles, el componente central son los jóvenes, ya que alrededor de ellos se creará y reforzará su identidad. Al final lo que se quiere es impulsar una formación ciudadana que ayude a la divulgación de la importancia que tienen las políticas públicas juveniles.

**Consejos de juventudes** la Ley Estatutaria 1622 de 2013 define en su artículo 3 los Consejos de Juventudes como:

Mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional (Colombia Joven).

Al mismo tiempo hace un desglose amplio de la función de estos a nivel nacional, departamental, local y distrital para dejar en claro cuáles son sus obligaciones para con los jóvenes.

Otro concepto sobre los Consejos de Juventudes lo hace la Alcaldía de Pasto y los define de forma clara, afirmando que “los Consejos de Juventud son organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del Sistema Nacional de Juventud que operan en los departamentos, distritos y municipios y en el nivel nacional” (Alcaldía de Pasto, s.f.).

**Participación ciudadana:** Esta puede entenderse como una integración de la sociedad en la toma de decisiones políticas, esto se usa como mecanismo para hacer partícipe a los miembros de una sociedad en las decisiones importantes que se tengan que tomar en un país.

Por esta misma razón la Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su artículo 1 que:

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las

personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución Política de Colombia, 1991)

(Guillen, 2009) aseguran que el término participación ciudadana puede ser entendido y usado para:

Explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

Una vez definidos los términos más relevantes de la investigación se determina que al final lo que se pretende es una formación ciudadana, ya que es un proceso en que los individuos deben estar inmersos para generar un cambio social; en este caso, un cambio de pensamiento de los jóvenes para que logren conocer y apropiarse de lo que les pertenece como miembros de la sociedad colombiana; pero para llegar a eso, se necesita la educación como pilar fundamental y esta debe acoplarse a los cambios que tiene la sociedad constantemente, por eso se une la educación con la comunicación. Entendido esto, podemos decir entonces que la formación ciudadana termina siendo una necesidad de educación en la sociedad.

**Formación ciudadana:** La formación ciudadana es el aspecto central en la enseñanza de las ciencias sociales, su presencia en el currículo suele responder a intereses políticos y, en pocas ocasiones, a las reales necesidades sociales. En estas lógicas, la manera como se concibe y materializa en el currículo y las prácticas de enseñanza suelen acercarse a esquemas que tienden a responder a tipologías muy variadas. De la misma manera, este tipo de formación es un tema que centra la atención en el panorama educativo en todas las escalas. El debate que genera desborda los campos pedagógicos, lo que lleva a que surjan múltiples planteamientos que reflejan diversidad de posturas teóricas, ideológicas, políticas, etc. (González-Valencia).

La formación ciudadana, democrática y política en Colombia ha estado presente desde el inicio de la vida republicana, pero inserta en la enseñanza de las ciencias sociales en general. La Ley General de Educación (1994) ha considerado que la educación política no es asunto de una asignatura, sino de la institución educativa en su conjunto, donde las ciencias sociales tienen una responsabilidad central, esto sin desconocer el papel de la escolarización en general (González-Valencia).

## **2.4 Marco teórico**

La presente investigación está enfocada en el desarrollo de una estrategia comunicativa, como un meta concepto que abarca la necesidad de tener unas competencias claras a cerca de su funcionalidad y la ejecución de actividades que permitan desarrollar competencias a los jóvenes a partir de nuevos conocimientos adquiridos gracias a este campo de estudio.

Para el desarrollo de la estrategia educomunicativa, es necesario tener claros los elementos indispensables para el aprendizaje, como en este caso, es la finalidad de la estrategia como instrumento educativo para el esparcimiento del conocimiento acerca de las políticas públicas del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

En la interacción de la multidisciplinar para lograr una relación acertada en los campos de estudios que se complementan en la búsqueda de explicar la edu-comunicación como un espacio viable para fomentar las políticas públicas juveniles, sin olvidar su componente teórico e histórico. Es por eso, que la comunicación bidireccional se enfoca en la interacción de dos sujetos, emisor y receptor, con el fin que, la información brindada y recibida esté siendo eficiente para los dos sujetos.

La verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un receptor que escucha, sino por dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos, sentimientos (aunque sea a distancia a través de medios [o canales] artificiales. Es a través de ese proceso de intercambio como los seres humanos establecen relaciones entre sí y pasan de la existencia individual aislada a la existencia social comunitaria [...] Los medios masivos tal como operan actualmente en su casi totalidad no son medios de comunicación sino medios de información o de difusión. Podrían llegar a ser realmente de comunicación (y de hecho algunos pocos han logrado y demostrado serlo); pero para ello

tendrían que transformarse profundamente [...] el proceso de la comunicación debe realizarse de modo que dé a todos la oportunidad de ser alternativamente emisores y receptores. Definir qué entendemos por comunicación equivale a decir en qué clase de sociedad queremos vivir. (Mario Kaplún, 1998).

En ese orden de ideas, el teórico. (Mario Kaplún, 1998) demuestra como la comunicación lineal se ha convertido en un instrumento de masificación de mensajes y no de construcción del mensaje. La construcción de una comunicación participativa dio inicio a la edu-comunicación, la comunicación para el desarrollo y la comunicación para el cambio social, como herramientas para crear métodos innovadores de estudio que pudiesen ser accesibles a toda la población, comprendiendo que los medios tradicionales seguirían enviando información de forma masiva, dejando un vacío en los cimientos de la población.

Asimismo, en el primer estudio que se hace referencia, “Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado” (Barbas Coslado, Ángel, 2012) señalan que la educomunicación debe ser visto como un campo de estudio interdisciplinar y transdisciplinar, en el que se ve involucrado las dimensiones teórico-prácticas, de la comunicación y la educación. También, establece la necesidad de ver a la comunicación en materia de educación; es decir que, este campo de estudio heterogéneo tenga explícita las características que lo identifican.

Por otro lado, (Mario Kaplún, 1998) profundiza en la utilidad de la comunicación educativa, en su estudio “una pedagogía de la comunicación” (1998). En este libro, trata de describir la relación que tiene los modelos de educación con los modelos de comunicación; para ello el autor profundiza en la eficacia que brinda para la comunicación educativa, en la que se obtiene un resultado formativo completo. No obstante, mantiene la necesidad de observar a los medios de comunicación como instrumentos para una educación popular, llevándola a una interpretación filantrópica, en el entendido que los medios masivos de comunicación no se enfocan en transformar a la sociedad con base en sus mensajes; por lo que, Kaplún señala que deberían cumplir el rol de alimentadores de procesos educativos, que transformen a la sociedad.

Tomando el anterior concepto de comunicación, es preciso afirmar que “En la comunicación, se da la retroalimentación (feedback), o respuesta que el receptor hace al emisor para hacerle ver que ha entendido su mensaje, cosa imposible en la mera transmisión de información” (Muñoz Corvalán, J., 2012) Con lo anterior, es claro ratificar que la comunicación lineal se queda corta para afrontar la realidad teórica y de praxis que tienen los campos de estudio de la comunicación; por ende, la edu-comunicación convierte al sujeto pasivo en la información en un actor activo de la misma, para evitar que cambia solamente en el rol de receptor de información.

(Mario Kaplún, 1998) en su libro una pedagogía de la comunicación plantea:

Dos modelos educativos basados en la praxis el primero, conocido como endógeno, en el entendido que se coloca énfasis en los contenidos y en los resultados que se busca que aprenda el

estudiante. Asimismo, el exógeno, que busca una relación directa en los procesos de pensamiento crítico.

La educación autodidacta también tiene espacio en el estudio de la edu-comunicación. Las nuevas tecnologías de la información han dado espacio para que las personas puedan tener acceso a diferentes campos para ampliar el conocimiento. El internet ha dado lo que muchos teóricos creían imposible, la realización de acceder a la información, refutarla y argumentar sobre ella; por ello, dentro el posicionamiento de esta herramienta, dio a los medios de comunicación una enseñanza a cerca de las características que debe tener un espacio que ofrece información.

(Coslado, 2012), afirma que:

Aparici (2003: 31) En el mundo anglosajón cuando se habla de alfabetización informática y digital se refieren a una destreza instrumental y mecánica, es decir, conocer las herramientas sin considerar los profundos cambios que conlleva la introducción de una tecnología en un determinado ámbito». Por consecuencia, se entiende y reafirma la idea que plasmó Paulo Freire, donde buscaba repuestas a cerca de la finalidad en la enseñanza de herramientas digitales, en el entendido que la enseñanza de éstas se enfocaba en manejar las herramientas, pero no lo que se lograba con la herramienta; por tanto, el modelo de sociedad que se debe ver establecido dentro



estos parámetros, no es más que la necesidad de tener prácticas y hábitos que ejemplifiquen el tipo de prácticas edu-comunicativas.

Cómo sinónimo de la construcción social que direcciona la educomunicación, está la teoría del cambio social; que, desde el punto de vista académico, se separa de las escuelas de estudio europeas por sus diferencias en la aplicación social y los contextos sociales que rodean a la región occidental, puesto que, por su incapacidad epistemológica para explicar los fenómenos sociológicos y antropológicos. “El cambio social fue expuesto durante los años cincuenta como una transición de una sociedad tradicional y holística a una sociedad moderna. Desde entonces, salvo algunos historiadores y sociólogos occidentalocéntricos, este modelo ha sido abandonado.” (Rajchenberg, 2001).

Siguiendo las necesidades de lograr una transformación en las realidades sociales después de la segunda guerra mundial, la teoría del cambio social nace como una contra parte a la industrialización del mensaje y la comunicación vertical, que focalizaba sus esfuerzos en vender productos en masas a través de agencias de comunicación y publicidad, por lo que, la comunicación para el cambio social se convierte en la plataforma de luchas sociales, anticoloniales, racistas y xenófobas del continente. “Los modelos de información afines a la modernización apoyaron la expansión de mercados y la incorporación al consumo de grandes masas de poblaciones marginales, por medio de mecanismos de persuasión y estrategias de transferencia de información y difusión de innovaciones tecnológicas. Éstos son —en su

mayoría— modelos verticales, generados en laboratorios de empresas privadas, agencias de publicidad y universidades de Estados Unidos.” (Gumucio-Dagron, 2011).

Como logro multidisciplinar entre la comunicación, la educomunicación, el cambio social y el desarrollo participativo, se logra complementar y establecer que la comunicación bidireccional busca aplicar la educomunicación, encaminada correctamente al argumento en el que los agentes sociales son la parte fundamental para crear una comunicación asertiva y eficiente, con el fin primario de ofrecer herramientas a la población para entender, analizar y divulgar las realidades sociales de su entorno, desde un punto de vista crítico y analítico.

En la visión de buscar alternativas para explicar la relación de la comunicación y el cambio social, se encuentra una aportación académica alrededor de contextos sociales, impulsado por una generación renovada en las reflexiones en torno a la sociedad, derechos civiles, políticos y una democracia participativa eficiente, vinculada a las instituciones y en cooperación del desarrollo sostenible de las comunidades. Debido a las innumerables luchas sociales en toda Latinoamérica contra las políticas públicas neoliberales de gobiernos de la región, han dado un impulso de las comunidades para buscar alternativas ante las injusticias y desigualdades, escenario en el que la comunicación tiene un gran impacto y relación al cambio social.

La edu-comunicación, la educación autodidacta y las alternativas comunicacionales para generar conocimiento colectivo es la premisa central de las teorías enfocadas en el cambio social y aprendizaje basado en el paradigma de la comunicación con fases de estratificación de mensaje, dejando de lado, los modelos positivistas y constructivistas sociales que van a la construcción de estrategias de desarrollo colectivo. A diferencia de la comunicación de la postguerra de 1945, la comunicación bidireccional hace parte fundamental en la construcción de sociedades empoderadas y con sentido social y político en los contextos que están inmersos, diferente a la cultura de masas y la “industria de la cultura” impuesto por las escuelas norteamericanas.

Como objetivo de las escuelas norteamericanas de mantener la retórica de la industrialización de los mercados y enfrentados después de la Segunda Guerra Mundial en la Guerra Fría, que fue de carácter ideológico, se enmarca la necesidad de los países capitalistas desde sus centros de estudio, por generar una conciencia individual y comercial de todos los procesos que se venían adelantando en varias parte del mundo, como contra parte, la escuela de Frankfurt y las teorías sociales se encaminan en apremiar la perspectiva de una comunicación con carácter social, antiimperialista, desde un modelo que se oponía a la globalización y buscaba que no solo se explicara la realidad del entorno, sino que, se buscaran alternativas para cambiar esa realidad.

“Las dos potencias mundiales —la Unión Soviética (URSS) y Estados Unidos— tenían una agenda internacional ambiciosa, que no era exclusivamente una agenda geopolítica. Por una

parte, ambas potencias industriales tenían la urgencia de reconvertir las industrias de guerra en industrias de paz; es decir, producir tractores en lugar de tanques, y aviones para pasajeros en lugar de bombarderos<sup>1</sup>. Por otra parte, tenían la urgencia de buscar mercados dónde colocar lo que producían. Sin embargo, los mercados potenciales en una Europa destruida por la guerra eran muy reducidos, y en el Tercer Mundo, los países habían sido empobrecidos precisamente por la política colonial de explotación de los recursos naturales” (José Miguel Pereira, Amparo Cadavid., etl al., 2011).

Desde otra mirada, el cambio social como agente vinculante de la comunicación para del desarrollo y el cambio social, se emite desde buena medida desde la teoría del cambio social y distintas perspectivas, en la que se incluye la búsqueda de un proyecto que determine las leyes de evolución del sistema social, como una visión opuesta al materialismo impuesto por las escuelas norteamericanas. A partir de constatar que el problema del cambio social (y la totalidad) se define en diálogo con la filosofía de la historia, presuponemos y luego asumimos una relación estrecha de trabajo entre ciencias sociales y filosofía. Ello implica, en los términos aquí expuestos, dejar de lado el formalismo ahistórico, y asumir los problemas sociales desde una interpretación global del proceso histórico. (Torres, Esteban, 2011).

Progresivamente en la construcción de políticas alrededor de los contextos sociales, basados en la construcción teórica, podemos sustentar que se aplican las nuevas políticas educativas para el cambio social, como resultado de la lucha por el derecho al conocimiento como bien público, y no como una práctica de creación de sujetos calificados para el mundo

laboral. Todo esto está enfocado a que todas las personas se vinculen a la educación como agentes de cambio a las realidades sociales y contextos en los que se encuentran. “El hecho de que el conocimiento sea importante no ya como derecho social, sino como clave para el desarrollo económico de las sociedades junto a la inversión en tecnología, va a aumentar las desigualdades, las diferencias entre quien sabe, está informado y quien no sabe, no tiene información. Se exige una mayor excelencia y una mayor selección. Contradictoriamente, cuando la educación se sitúa en el punto central del desarrollo de los Estados, el concepto de equidad se sustituye por excelencia, y hay una apropiación de términos como calidad por discursos neoconservadores y neoliberales que traducen la calidad a mera selección y oportunidad, libertad sin igualdad.” (Rodríguez Martínez, Carmen , 2013).

Por ende, el conocimiento y el saber se concentran en que todas las personas se construyan en un modelo en el que se sientan objeto de utilidad y cohesión social, todo esto para acabar con un modelo que busca que los estudiantes de todas las edades y en este caso, la población juvenil, a rendir escolarmente, sin medir todas sus capacidades y aptitudes, solamente aplicando un modelo apoyado por la competitividad y la diferenciación, conllevan a los jóvenes al fracaso escolar, la desigualdad y la falta de cohesión social. “Hay un retroceso de lo público alentado por políticas neoliberales, pero también hay una crisis de igualdad en una sociedad individualista y competitiva, también alentada por estas mismas políticas, donde hemos desdibujado la ética de la sociedad civil o los valores en los que queremos vivir. Son tiempos de individualidad, con el reconocimiento de la identidad del «yo» sobre la identidad del «nosotros», de la identidad personal sobre la colectiva. La centralidad en la concepción del individuo diluye

las decisiones sobre el grupo y deja al individuo más débil que nunca. Esto aumenta los valores negativos de insolidaridad, falta de responsabilidad y compromiso, que se crean en la sociedad y en la propia escuela.<sup>6</sup> Los alumnos y alumnas se forman en una sociedad consumista, que salvaguarda los intereses personales, reforzada por los medios de comunicación que proponen modelos superficiales sobre lo que significa triunfar en nuestra sociedad.” (Rodríguez Martínez, Carmen , 2013).

## **2.5 Marco legal**

De acuerdo con el artículo 45 de la Constitución política de Colombia, el Estado y la sociedad garantizan a los jóvenes una participación activa en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud; por esto, tiene derecho a la protección y la formación integral. En ese sentido, es responsabilidad del Estado y Gobierno brindar espacios propicios que ayuden a los jóvenes a ejercer sus derechos, conocer sus responsabilidades como miembros de la sociedad colombiana y al mismo tiempo brindar la información necesaria para la exigencia de los mismos.

Algunas de las fortalezas de las estrategias edu-comunicacionales teniendo en cuenta las leyes colombianas, es que el Estado brinda unas herramientas legales fundamentales que permiten establecer a los jóvenes un acceso para conocer, comprender y apropiarse su rol como miembros de la sociedad.

Según (JOVEN, 2001) estas fueron acciones legales más importantes para la creación de las políticas públicas juveniles:

Una de las primeras acciones que toma el Estado frente a esta situación de los jóvenes es en el año 1968 la creación del Instituto Colombiano para la juventud y deportes COLDEPORTES donde primaba la recreación y el deporte, durante este año se creyó que este era su tema de interés.

En 1985 se celebra el año internacional de la juventud en Colombia que fue promovido por la Organización de las Naciones Unidas, con esto, se logró reconocer a los jóvenes como un actor importante en la sociedad para la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales.

En 1986 se realizó un seminario promovido por la Organización Panamericana de la Salud donde se habló de impulsar la iniciación de programas de salud. Ese mismo año, el Plan Nacional de Prevención de la Drogadicción se empieza a reconocer y estimular la participación juvenil como estrategia para evitar que los jóvenes cayeran en el consumo de sustancias alucinógenas.

Entre 1990 y 1991 se identificó la necesidad de la promulgación de una nueva Constitución Política con base en la existencia de los diferentes grupos sociales que conformaban la sociedad colombiana y la necesidad de atenderlos según sus necesidades. Dentro de esos mismos años se crea la Consejería Presidencial para la Juventud y otros sectores sociales.

En 1992 se crea el documento CONPES sobre política social para los jóvenes y las mujeres donde se habló sobre el desarrollo humano, la vinculación a la vida económica, participación y organización y el fortalecimiento institucional de la atención juvenil

En el año 1988 El Departamento Nacional de Planeación hizo la preparación de un documento donde establecieron los lineamientos generales para formular una política pública juvenil.

En 1997 se crea la Ley 375 de 1997 donde se establece que las políticas públicas juveniles deben formularse y desarrollarse entre el Estado y los jóvenes que les permita establecerlas como auténticas políticas públicas.

En el año 200 se crea el programa presidencial para el Sistema Nacional de Juventud-Colombia Joven mediante el decreto 822 de mayo del mismo año que más adelante se convertiría



en la base para la creación de nuevas leyes que regularan la participación de los jóvenes como miembros de la sociedad colombiana.

Una de las leyes creadas fue la Ley 1622 de 2013, la cual señalaba y especificaba todos los derechos de jóvenes y la responsabilidad de los consejos municipales, departamentales, distritales y locales que hubiese en Colombia, así como las medidas de prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes entre otras cosas más. Sin embargo, esta ley fue sustituida por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, donde a lo largo de ella expresa y deja al descubierto no solo el derecho al que tienen acceso, sino también la responsabilidad de estos mismos, de los entes municipales y de la Registraduría General de la Nación, así lo estipula específicamente el artículo 4 y artículo 5.

La Ley Estatutaria 1885 de 2018 es la regulación constitucional más actual que existe sobre la creación, promoción y ejecución de los Consejos de Juventudes y la base de este proyecto investigativo, esta será quien regule las acciones ejecutadas durante este proceso.

Al mismo tiempo, se toma el artículo 20 de la Constitución política colombiana, donde se concierne que toda persona tiene derecho a informar y ser informada de manera veraz e imparcial respaldando una de las finalidades de la investigación que es informar al público metas todos los derechos que tienen y qué hacer para defenderlo y al mismo tiempo, darles conocer la

responsabilidad que ellos como miembros de la sociedad colombiana tienen y también de los entes municipales.

## **Capítulo 3: Diseño metodológico**

### **3.1 Tipo de investigación**

El proyecto se desarrolló bajo una metodología mixta; dado que, ayudó a recolectar la información pertinente y necesaria para el desarrollo de la investigación y al mismo tiempo complementó los enfoques, instrumentos y técnicas de recolección de datos, esto con el fin de obtener resultados más amplios y profundos.

Para hablar de metodología mixta Sampieri cita a (Creswell, 2013 a y Lieber y Weisner, 2010) los cuales afirman que los métodos mixtos utilizan evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias (Sampieri R. H., 2014).

Con el enfoque mixto se pueden explorar distintos niveles del problema central de investigación, y hablar de una “riqueza interpretativa” (Hernández Sampieri y Méndoza, 2014). Al mismo tiempo ayudan a la explotación y exploración de la información; ya que, el

investigador puede combinar las técnicas de investigación, los métodos, los enfoques o conceptos cuantitativos y cualitativos en una sola investigación.

Tomando como base la definición y los alcances del enfoque mixto se determina que el diseño que mejor se adecua a la investigación será el DEXPLIS (diseño explicativo secuencial) ya que facilita la recolección y el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos. Sampieri afirma que:

La mezcla mixta ocurre cuando los resultados cuantitativos iniciales informan a la recolección de los datos cualitativos. Cabe señalar que la segunda fase se construye sobre los resultados de la primera y que los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio (Sampieri R. H., 2014).

### **3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Para la recolección de datos cuantitativos necesarios se hizo uso de la encuesta según la temática y la muestra seleccionada, pues es una manera de obtener información de manera fácil, rápida y eficaz de la población que se está estudiando. Conforme se avanzó en la investigación se determinaron los tipos de respuesta (cerrada o abierta). Puede decirse que la encuesta presenta dos características básicas que la distinguen de los otros métodos de captura de información. La primera es que recoge información proporcionada verbalmente, por escrito, por un informante

mediante un cuestionario estructurado y la segunda es que usa muestras de la población de estudio (Martín, 2011).

Como segunda herramienta de recolección de información, se implementó la entrevista semiestructurada que según Sampieri “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Sampieri R. H., 2014). Esta técnica fue usada para conocer cuáles son las estrategias que los entes municipales estaban implementando para dar a conocer los derechos que los jóvenes como miembros de la sociedad colombiana tienen. Con esta herramienta se logró un complemento de la información recolectada con los jóvenes, ya que según Sampieri “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Sampieri R. H., 2014)

### **3.3 Población**

El municipio de Ocaña, Norte de Santander, se encuentra ubicado al noroccidente de Colombia, siendo esta la entrada a la región del Catatumbo, comprende gran parte de lo que es el componente histórico de la región. Actualmente el municipio cuenta con 18 corregimientos que componen toda la zona y está estructurado en 6 comunas en el casco urbano.

No obstante, Para la finalidad de este proyecto, la población meta son los jóvenes, considerados entre los 13 a 28 años basados que son las personas, que la Ley Estatutaria 1885 de 2018 tiene en cuenta como público de cobertura de la norma.

### **3.4 Muestra**

El muestreo tenido en cuenta para este trabajo de investigación de metodología mixta, requirió de una población compatible en el campo cuantitativo y cualitativo. Asimismo, las personas seleccionadas para hacer parte de la muestra fueron delimitadas del universo meta, que es comprendido como jóvenes estudiantes de las instituciones educativas de la básica secundaria del municipio y de la UFPSO, que tengan un rango de edad entre los 13 a los 28 años. Sin embargo, los estudiantes que no cumplieran con las características de la población delimitada, serán tenidos en cuenta solo para realizar la aplicación de la prueba piloto; por tanto, lo estudiantes que durante el proceso cumplan los 13 años podrían ingresar a ser parte de esta experiencia.

Para la selección de la muestra cuantitativa, la población objeto de estudio, fue establecida en un muestreo estratificado dado que, los sujetos seleccionados fueron asignados por la conveniente accesibilidad y proximidad con la finalidad de la investigación, lo que llevó a cerrar la población juvenil a estudiantes de grado 9 y 11 de los colegios La Normal Superior, Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, Instituto Técnico Alfonso López y estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña que serán seleccionados aleatoriamente. Por tanto, para la ejecución de este proyecto de investigación, fue necesario seleccionar también un

grupo de estudiantes que conformaran un grupo focal, en el entendido que son los estudiantes interesados en participar en las actividades establecidas en el cronograma.

Para obtener la primera muestra de los estudiantes de las I.E. básica secundaria del municipio y de la UFPSO, se utilizó el muestreo aleatorio simple y probabilístico. Por lo anterior, se ejecutó esta acción investigativa con tres instituciones públicas de básica secundaria de Ocaña, y la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (estas instituciones fueron escogidas de manera aleatoria simple), con el fin de tener precisión en la selección de la población.

Las I.E. básica y la UFPSO seleccionados fueron:

- La Normal Superior con 1226 estudiantes sin distinción entre hombres y mujeres.
- Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro con 519 estudiantes sin distinción entre hombre y mujer.
- Instituto Técnico Alfonso López con 1097 estudiantes sin distinción entre hombres y mujeres.
- Por otra parte, los estudiantes de la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña que cuenta con 6,314 estudiantes sin distinción entre hombre y mujer.

Con la vinculación de los datos de las instituciones de básica secundaria y la universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, da un total de 9,156 personas seleccionadas como población objeto.

$$N * p * q * ZC^2$$

---

$$(N - 1) * E^2 + [ZC^2 * p * q]$$

$$N: 9156 \quad ZC: 95\% = 1.96 \quad E: 5\% \quad P: 5\% \quad Q: 5\%$$

$$9156 (0,5 * 0,5) (1,96)^2$$

$$n = \frac{9156 (0,5 * 0,5) (1,96)^2}{(9156 - 1) 0,05^2 + [1,96^2 * 0,5 * 0,5]}$$

$$n = \frac{9156 * 0,25 * 3,8416}{9155 * 0,0025 + 3,8416 * 0,25}$$

$$n = \frac{8.793,4224}{22,8875 + 0,9604}$$

$$n = \frac{8.793,4224}{23,8479}$$

$$23,8479$$

$n = 368,72 = 369$  encuestas

Siendo:

N= total población

Pq= proporción esperada

Z= nivel de confianza

E= margen de error

Instituciones Educativas	Número de estudiantes	Submuestra
Normal Superior	1226	49
Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro	519	22
Instituto Técnico Alfonso López	1097	44
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	6314	254
<b>TOTAL</b>	9156	369



Para la selección de la muestra cualitativa, se tuvo en cuenta lo expuesto por Hernández Sampieri al referirse a la selección por expertos; en la cual asegura se pueden generar hipótesis del tema a tratar (Sampieri R. H., 2014) logrando así crear una aproximación a las estrategias ideas o planes que como conocedores el tema han empleado para generar apropiación, empoderamiento y dar a conocer las políticas públicas juveniles.

### **3.5 Método**

Este proyecto de investigación enmarcado en políticas públicas juveniles se desarrolló en tres fases cada una con actividades puntualizadas que ayudaron al cumplimiento de los objetivos con las que se buscó extraer la información necesaria sin agotar esfuerzo y sin tomar información que no aportaba a la investigación, quedando cada fase de la siguiente manera.

La primera fase de esta investigación estuvo caracterizada por la elaboración del diagnóstico situacional mediante una encuesta que tuvo las preguntas precisas para la extracción necesaria de información y a través de esto, se conoció el grado de apropiación que los jóvenes tienen sobre el tema central de la investigación: las políticas públicas juveniles y Los Consejos de Juventudes. Esta fase permitió acercarse al público meta y hacer un reconocimiento exhaustivo del contexto social y político en el que se encuentran inmersos y conocer si los entes municipales cumplen debidamente la reglamentación nacional. Esto se conoció a través de la implementación de una entrevista semiestructurada, con los entes responsables y encargados de la difusión y ejecución de las políticas públicas juveniles.

Con los resultados obtenidos en la fase antepuesta, la segunda fase se orientó al diseño y producción del producto comunicacional del proyecto de investigación con el cual se buscaba fortalecer el empoderamiento no solo de los jóvenes en las políticas públicas juveniles en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, sino también de los entes municipales; debido a que, es necesario que estos también se adecúen y sean partícipes del cambio social en torno a la problemática. Todo se hizo a través de las herramientas de comunicación que permitan tratar temáticas como el empoderamiento, la autogestión, liderazgo juvenil, Consejo de juventudes, participación ciudadana y formación ciudadana.

En la fase final del proyecto, se buscó la realización de una prueba piloto que permitiera realizar actividades edu-comunicativas con los jóvenes de las instituciones educativas públicas La Normal Superior, Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, Instituto Técnico Alfonso López y un programa de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Una serie de acciones comunicacionales se realizaron con el público meta. Para la culminación del proyecto de investigación se previó hacer un evento en que la caja de herramientas comunicativas pudiera ser socializada, explicada y entregada de forma física.

### **3.6 Análisis de la información**

Con el objetivo de conocer cuál es el estado de apropiación sobre las políticas públicas que tienen los jóvenes de los colegios Normal Superior, Alfonso López, Rafael Contreras Navarro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, y los jóvenes que integran la Universidad

Francisco de Paula Santander Ocaña, que cumplan con el requisito de estar en el rango de edad entre 13 a 28 años apoyados la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y después de haber aplicado las respectivas encuestas se hizo el análisis pertinente para identificar la mejor herramienta comunicativa, permitiendo a los investigadores llevar la información de manera eficaz y efectiva sin tener desviaciones o fugas de información, se hizo una triangulación de información (datos cuantitativos y cualitativos) entre los diferentes datos recolectados, lo que permitió crear un diagnóstico de las políticas públicas juveniles y ,los Consejos de Juventudes en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Posteriormente se hizo el diseño y producción de una caja de herramientas edu-comunicativas que permitió a jóvenes, entes municipales conocer el tema de las políticas públicas juveniles y las estrategias que pueden emplear para lograr empoderar a los jóvenes.

## **Capítulo 4: Resultados de la investigación**

### **4.1 Objetivo 1. Elaborar un diagnóstico situacional del conocimiento y apropiación de las políticas públicas juveniles y los Consejos de Juventudes en los y las jóvenes de Ocaña.**

A continuación, se entregarán los resultados del objetivo número uno (1) describiendo en él las actividades que llevaron al cumplimiento de este.

#### **4.1.1 Actividad 1. Diseñar y validar instrumento de recolección de información (encuesta).**

El diseño de la herramienta de recolección de información cuantitativa se creó con la ayuda del

director del proyecto de investigación, con el fin de integrar en ella cada uno de los aspectos importantes que llevaran a los investigadores a obtener los datos necesarios.

Una vez estuvo lista, se presentó a un experto para su estudio y validación, en primera instancia el experto envió correcciones que fueron hechas de manera inmediata por los investigadores, una vez estuvieron listas fueron presentadas al experto quien aprobó su aplicación.

Para ver formato de encuesta de conocimiento, ir al [apéndice A](#)

Para ver validación de herramienta de recolección de información, ir al [apéndice B](#)

#### **4.1.2 Actividad 2. Generar los permisos y aplicar las encuestas a la muestra seleccionada.**

Una vez se obtuvo la aprobación del experto de aplicar la herramienta de recolección de información de datos cuantitativos, los investigadores se dirigieron a las instituciones educativas a gestionar los permisos para el ingreso a aplicar la herramienta (encuesta).

La institución educativa Alfonso López permitió el ingreso de manera inmediata y fue posible aplicar la encuesta; sin embargo, el colegio Normal Superior y el colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, en dos ocasiones negó la entrada de los investigadores para la aplicación de la herramienta de recolección de información, lo que atrasó algunos días el trabajo.

Así mismo, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, fue difícil la aplicación de las encuestas, puesto que se encontraban siendo parte de asambleas, foros, charlas, marchas entre otras actividades que obstruían la correcta aplicación de la herramienta, con base en esos hechos, los investigadores decidieron aplicar las encuestas de manera virtual, logrando obtener las 254 que se habían determinado en la muestra.

Para ver los permisos solicitados a cada institución, ir al [apéndice C](#).

Para ver las evidencias de aplicación de la encuesta, ir al [apéndice D](#)

**4.1.3 Actividad 3. Diseñar y aplicar entrevista semiestructurada a los funcionarios y servidores públicos encargados de manejar el tema en el municipio.** Para darle validez al proyecto y evitar un sesgo investigativo, los investigadores realizaron una entrevista semi estructurada tipo experto, con el fin de poder mantener o derribar las hipótesis planteadas al inicio del trabajo, esta entrevista fue aplicada a dos funcionarios de la Alcaldía Municipal 2016-2019 (Sergio Trillos y Pilar Casadiego Núma) a quienes se les pidió la aprobación del uso de datos y fotografías con fines académicos que aceptaron, suministrando información importante que permitió avanzar con la investigación.

Para ver preguntas de entrevista semi estructurada, ir a [apéndice E](#).

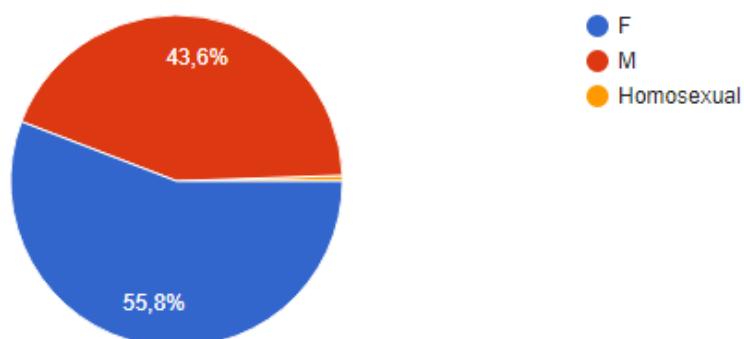
Para ver autorización de uso de datos, ir a [apéndice F](#)

**4.1.5 Actividad 4. Hacer un análisis comparativo entre la información recolectada.** Una vez se recolectó toda la información necesaria, los investigadores procedieron a comparar la información, en primera instancia revisaron los datos cuantitativos y cualitativos, escucharon en repetidas ocasiones a los expertos en el tema para asegurarse de no caer en imprecisiones obteniendo la siguiente información.

**4.1.6 Análisis de datos cuantitativos.** Para la recolección de datos cuantitativos los investigadores realizaron una encuesta que constó de 10 preguntas que fueron consideradas de básico conocimiento para lograr establecer cuál es la participación de los jóvenes de los establecimientos educativos en el municipio de Ocaña en las políticas públicas juveniles, obteniendo la siguiente información:

#### 1 Sexo

369 respuestas



*Figura 1.* Pregunta 1. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

A la hora de hacer la respectiva encuesta a los jóvenes miembros de las instituciones educativas seleccionadas para el desarrollo del proyecto de investigación, se obtuvo una notable participación en la cual se evidenció que la mayor parte de la población juvenil, es femenina, con un aproximado de 206 mujeres. Durante la realización de la encuesta, fueron pocas las personas que se resistieron a realizarla.

## 2 ¿A qué institución educativa pertenece?

369 respuestas

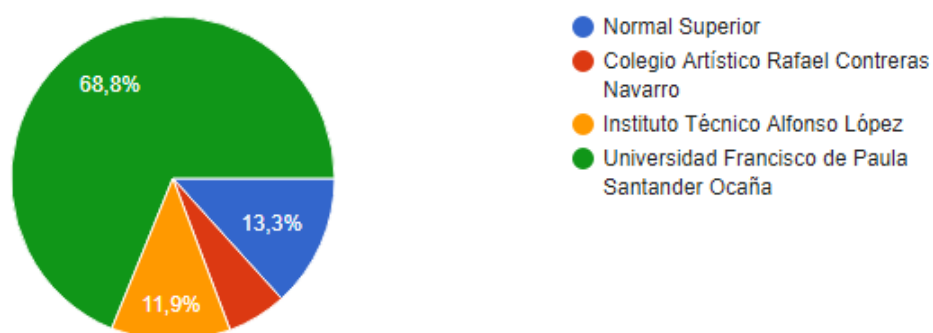


Figura 2. Pregunta 2. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

El número de encuestas aplicadas fueron las correspondientes al resultado de la fórmula

$$N * p * q * ZC^2$$

---

$(N - 1) * E^2 + [ZC^2 * p * q]$  dando como efecto un total de 369 encuestados en los establecimientos educativos del municipio de Ocaña distribuidos en el Colegio Normal Superior

(49), Instituto Técnico Alfonso López (44), Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro (22) y Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña (254).

3 En caso de ser estudiante de un colegio indique el curso al que pertenece; si es estudiante de la UFPSO escriba el programa y el semestre en que se encuentra matriculado actualmente.

369 respuestas



*Figura 3.* Pregunta 3. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

De las encuestas aplicadas a los diferentes establecimientos educativos (colegios) escogidos, se logró tener la participación de los jóvenes de los grados 10 y 9 que cumplen con el mínimo y máximo de edad, se tiene conocimiento que en grados como octavo (8) también existen jóvenes que cumplen con la edad; sin embargo, estos desde el inicio de la investigación se determinó que estos iban a ser tenidos en cuenta solo para la prueba piloto; por lo tanto, los investigadores trabajaron con los grados anteriormente mencionados. Por otra parte, en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, lograron la participación de jóvenes que hacen



parte de diferentes carreras que allí se ofertan como Contaduría, Comunicación Social, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Derecho, entre otras.

4 Marque con una x el rango de edad en que se encuentra.

369 respuestas

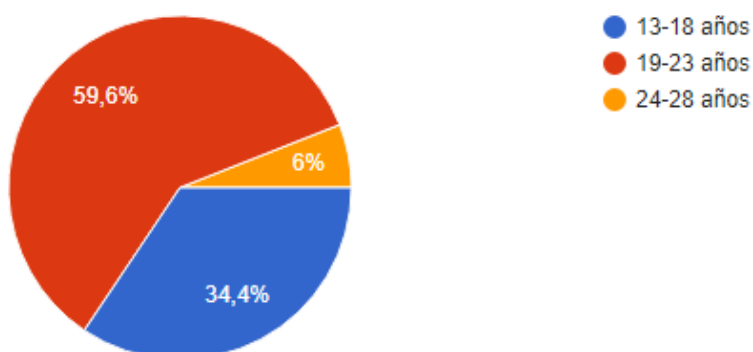


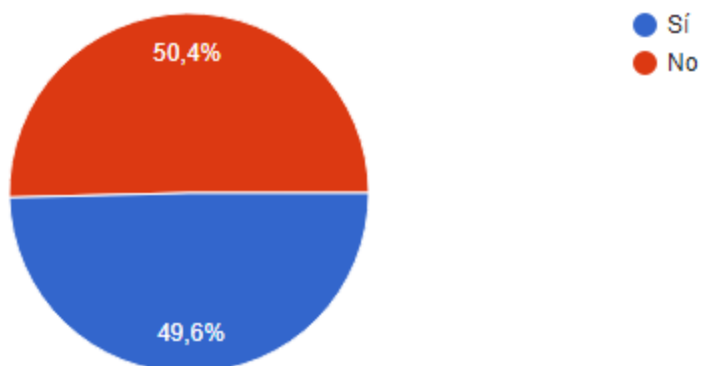
Figura 4. Pregunta 4. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

Las personas encuestadas mayoritariamente se encontraban en el rango de edad de 19 a 23 años, edad que perfectamente concuerda con lo establecido en el proyecto de investigación y lo establecido por la Ley 1885 de 2018. La población comprendida entre las edades anteriormente mencionadas cubre el 59,6% (220 personas) de la población total de esta investigación, un 6% (22 personas) se encuentra comprendida entre los 24 a 28 años y un 34,4% (127 personas) se encuentra en el rango de edad comprendido en los 13 a 18 años.

## 5 ¿Conoce usted qué es una política pública?

369 respuestas



*Figura 5.* Pregunta 5. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

Los estudiantes representados en un 50,4% (186 personas) no conocen que es una política pública, cómo funciona o con qué razón son creadas, el 49,6% (183 personas) restante de la población encuestada, han escuchado hablar qué es una política pública, pero presenta varios vacíos a la hora de tratar de explicar en qué se basa o con qué finalidad son creadas, dando un espacio para afirmar que en algunos casos no se preocupan por indagar más allá de lo que escuchan y que la administración municipal de Ocaña no ejecutó ninguna estrategia para dar a conocer el tema.

6 ¿Identifica la Ley 1885 de 2018, que regula las políticas públicas juveniles en Colombia?

369 respuestas

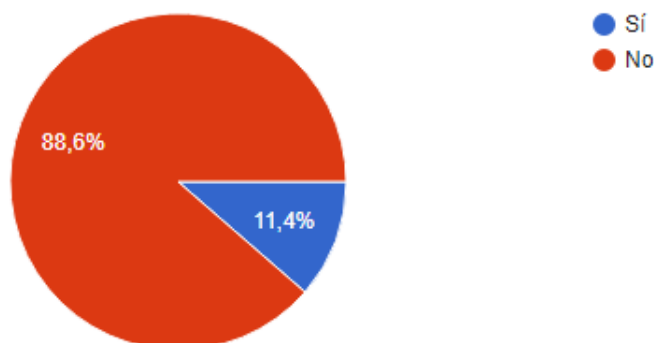


Figura 6. Pregunta 6. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

Solo el 11,4% (42 personas) de la población encuesta identifica la Ley 1885 que regula los Consejos de Juventudes Municipales, pero al tratar de establecer una conversación con base en la Ley, los jóvenes encuestados presentan fallas, porque no se preocuparon por indagar de qué habla, dando como resultado un 88,6% (327 personas) de población restante que tiene desconocimiento de la Ley en mención.

7 ¿Sabe usted cuáles son sus responsabilidades como joven miembro de la sociedad colombiana, en el desenvolvimiento político?

43 respuestas

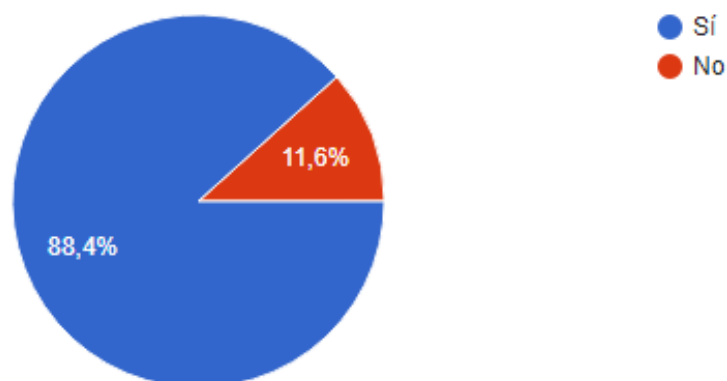


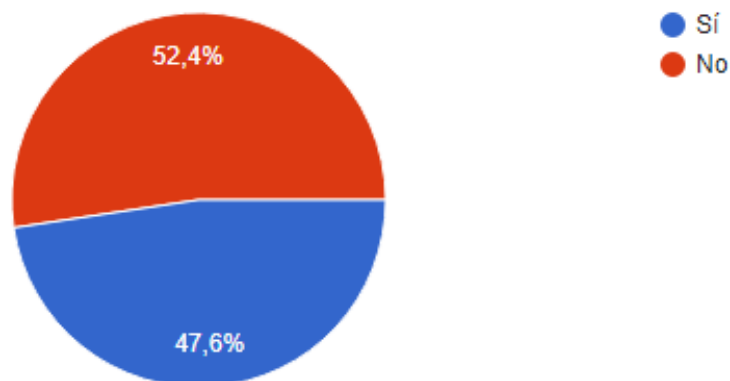
Figura 7. Pregunta 7. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

El 88,4% (326 personas) de la población encuestada aseguró conocer su rol como miembro de la sociedad colombiana en el desenvolvimiento político; sin embargo, se teme que los jóvenes que respondieron sí, tengan cierta confusión con su derecho a una sociedad democrática, y su responsabilidad de salir en fechas específicas a las diferentes elecciones a cargo públicos.

### 8 ¿Sabe qué son y cómo funcionan los consejos de juventudes?

42 respuestas



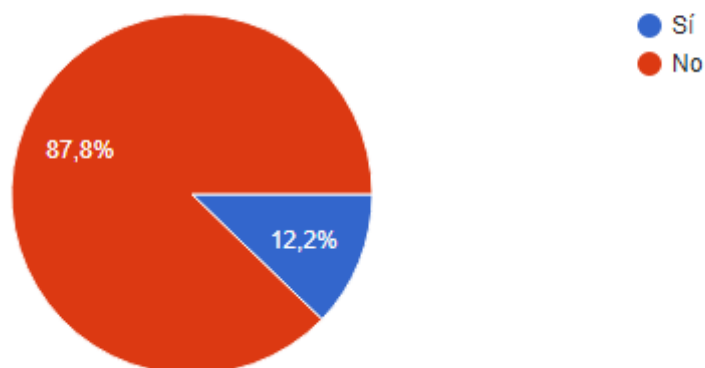
*Figura 8.* Pregunta 8. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

Al hacer el análisis de esta pregunta los investigadores pudieron determinar que, aunque algunas personas habían escuchado el nombre de la Ley que regula los Consejos de Juventudes, ninguno de ellos había indagado sobre ella; por ende, tenían un total desconocimiento de la existencia de los Consejos de Juventudes, ni siquiera una idea de cuál es su función o si ellos pueden parte o no de uno de estos.

9 ¿Conoce los proyectos y el valor del presupuesto asignado en su municipio para inversión juvenil?

41 respuestas



*Figura 9.* Pregunta 9. Encuesta de conocimiento.

Fuente: autores del proyecto

El 12,2% (45 personas) de los encuestados aseguraron conocer el presupuesto asignado para este grupo social; sin embargo, en investigaciones previas los investigadores lograron evidenciar que un presupuesto asignado para la juventud del municipio de Ocaña no existe concretamente.

### 10 ¿Está usted interesado en conocer los procesos y normativas vigentes de políticas públicas juveniles en Colombia?

369 respuestas

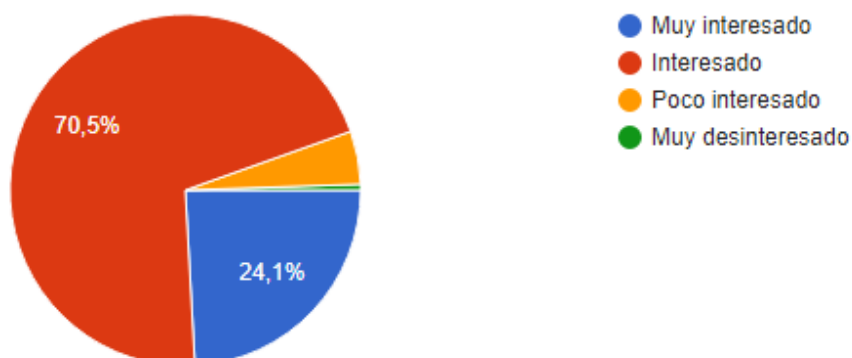


Figura 10. Pregunta 10. Encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

Al iniciar el proceso investigativo se formuló la hipótesis de que los jóvenes tenían un desinterés grande sobre sus responsabilidades y las políticas que regulan su participación dentro de la sociedad colombiana; sin embargo, una vez desarrollada la primera herramienta de recolección de información (encuesta) la hipótesis se cae; dado que, los resultado obtenidos es un gran interés por parte de la población encuestadas dando como producto un 70,5% (260 personas) de población interesada como respuesta promedio, un 24,1% (89 personas) muy interesado y solo una pequeña parte del público meta se encuentra poco interesado en conocer las políticas públicas que los regulan como miembros de la sociedad colombiana comprendida entre los 13 a 28 años.

**4.1.7 Análisis de datos cualitativos.** La recolección de datos cualitativos para la investigación cuyo fin es fomentar las políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos del municipio de Ocaña, los investigadores optaron por hacer uso de la herramienta de recolección de información denominada entrevista semi estructurada que permitiera al investigador tener libertad en las preguntas, pero teniendo en cuenta el eje central del proyecto. El instrumento se aplicó a dos funcionarios de la Alcaldía Municipal quienes tenían mayor conocimiento del tema, teniendo en cuenta el muestreo tipo experto.

Los entrevistados fueron el antiguo y la actual coordinadora de juventudes de la administración: Sergio Andrés Trillos Bayona y Pilar Casadiego Núma y se encontraron los siguientes aspectos:

- La administración no asignó un presupuesto para ejecutar actividades que abrieran espacios de participación juvenil.
- En algún momento se realizaron actividades recreativas que incluyeron salidas a trotar y recolectar basuras.
- Durante la entrevista Sergio Trillos, antiguo coordinador del área de juventudes aseguró que había capacitado a casi tres mil jóvenes, cifra incongruente dado que el municipio de Ocaña no cuenta con esa cantidad de jóvenes; además, dentro del plan de desarrollo “Es la Hora de Ocaña” en cabeza de Miriam Prado Carrascal se asegura que: “La población de jóvenes estimada para el año 2015, es de 15.990 personas entre los 18 y 28 años” (Ocaña, 2016 - 2019).



- La actual coordinadora de juventudes de la administración municipal, asegura que el único proceso que se lleva a cabo es el programa Jóvenes en Acción.
- Aunque sí se realizaron actividades con algunos jóvenes, ninguna de ellas tuvo que ver con el aprendizaje de sus derechos, deberes y el rol que cumplen dentro de los procesos públicos y políticos del municipio.

Para leer la entrevista completa, ir al [apéndice G](#).

**4.1.8 Diagnóstico final.** Los resultados de los datos cuantitativos dejan al descubierto que sí bien existe cierto descuido por parte de la población objeto de estudio en conocer qué es un Consejo de Juventudes, no existe un desinterés total por conocer en qué consiste uno de ellos, cierto porcentaje de la población encuestada afirmó conocer de qué se trata una política pública, pero no conoce con exactitud qué es una política pública juvenil y los diferentes aspectos que la componen, uno de ellos es la Ley 1885 de 2018 base de este proyecto de investigación, la cual es de total desconocimiento por parte de los jóvenes encuestados, algunos de ellos pudieron asegurar haberla escuchado, pero no tienen claro cuál es su contenido. Por lo anterior, una de las hipótesis dispuestas en el planteamiento del problema fue desinterés por parte de estos miembros de la sociedad colombiana; sin embargo, las encuestas dicen lo contrario, existe en un gran interés, pero no encuentran los espacios propios para hacer efectivo lo que la normativa dispone.

Por otra parte, los datos cualitativos obtenidos mediante una entrevista semi estructurada a sujetos expertos siguen dejando en pie la hipótesis de que la administración, aunque contempló según la normativa a la población joven, no realizó ninguna estrategia de comunicación para la

divulgación de la existencia de un Consejo de Juventudes, no realizó los procesos pertinentes, y no se preocupó por educar correctamente a esta parte de la población sobre sus derechos y deberes como miembros de la población joven dispuesta en la Ley 1885 de 2018.

Por lo anterior es importante la ejecución de un proyecto que articule las necesidades de la población, en este caso los jóvenes, con los entes gubernamentales, para que se cumplan los derechos de la ciudadanía y juntos se pueda construir la sociedad que Colombia necesita.

#### **4.2 Objetivo 2: Diseñar la herramienta edu-comunicativa para el fomento de las políticas juveniles.**

**4.2.1 Actividad 1. Revisar la documentación necesaria para seleccionar la información incluida en la caja de herramientas.** Cumpliendo todas las actividades del objetivo 1, los investigadores procedieron a hacer una revisión de documentación extensa, con el fin de reunir la información necesaria que ayudara al cumplimiento del objetivo general.

Realizaron un derecho de petición con el fin de obtener información que soportara lo dicho por la funcionaria encargada del área de juventudes para darle sustento a lo mencionado y tener información que permitiera corroborar que no se crearon las estrategias para dar a conocer los espacios de participación de los jóvenes.

Para ver respuesta a derecho de petición, ir a [apéndice H](#).

Los investigadores también leyeron las Leyes 1662 de 2013 y 1885 de 2018 con el fin de tener claro lo dicho en cada una de ellas y evitar un cruce información errada plasmada en las herramientas de la caja edu-comunicativa.

**4.2.2 Actividad 2. Validar la información con un asesor experto en el tema (abogado) que se incluirá en la pieza edu-comunicativa.** Habiendo hecho toda la revisión de la documentación, los investigadores acudieron con el asesor jurídico para asegurarse de que toda la información relacionada con el tema central fuera correcta y no hubiera alguna imprecisión jurídica.

El asesor jurídico quien también es experto en cajas de herramientas edu-comunicativas dio a los investigadores algunas pautas a seguir para que la caja estuviera completa y sin ninguna ambigüedad normativa.

Para ver formato de asesor jurídico, ir al [apéndice I](#).

**4.2.3 Actividad 3. Validar con un asesor experto en pedagogía las actividades para la formación ciudadana.** Cuando los investigadores tuvieron claro los pasos a seguir sobre la creación de una caja de herramientas edu-comunicativa, y el asesor jurídico aprobó la información relacionada a las normas, los investigadores llevaron la información que estaría contenida en cada una de las herramientas que hace parte de la caja al asesor pedagógico para verificar que fuera la correcta para atraer a los jóvenes, quien enseguida aprobó las herramientas y la información contenidas en ellas, haciendo solo algunas sugerencias de forma y determinando

cuáles serían las competencias educativas que los jóvenes pueden adquirir con la caja de herramientas.

Para ver formato de asesor pedagógico, ir al [apéndice J](#).

#### **4.2.4 Actividad 4. Diseñar la caja de herramientas, en los programas apropiados**

**(Photoshop, Illustrator, entre otros).** Cuando obtuvieron la aprobación por parte de los asesores y el director del trabajo de investigación, los investigadores dieron inicio al diseño de la caja y cada una de las herramientas y consultaron con un experto en diseño gráfico para que este pudiera asesorarlos en la construcción de esta evitando desvío de atención.

Los colores escogidos por los investigadores para el diseño de la caja fueron los siguientes:

Verde: como forma de atracción de los jóvenes con un color que transmitiera armonía.

Morado: los investigadores escogieron el color morado estratégicamente por la forma sencilla en que demuestra creatividad generando armonización con los demás colores.

Amarillo: Este color fue empleado por su alto nivel de llamar la atención del público; sin embargo, los investigadores tuvieron cuidado con su uso, ya que la saturación de este color puede generar cansancio visual y desviar la atención del público.

Naranja: el color naranja ha sido declarado “el color de la juventud” y teniendo en cuenta el tema central de la investigación, se quiso plasmar un toque joven y fresco en el diseño. Este color permite que haya una conexión entre el público y los investigadores.

Para ver diseño de caja de herramientas edu-comunicativas, ir a [apéndice K](#).

**Herramienta 1 (cuadernillos).** Todo el diseño estuvo siendo monitoreado por el director del proyecto de investigación, así como del experto en diseño gráfico para evitar errores en diagramación, ortografía o composición, los investigadores optaron por trabajar con colores cálidos y fríos buscando un equilibrio visual, en el primer cuadernillo, los investigadores mantuvieron los colores del diseño de la caja e incluyeron el color azul. Así mismo la tipografía usada es la misma en toda la caja con el fin de crear uniformidad, esta tipografía se escogió por su fácil lectura y el toque juvenil que da.

Al segundo cuadernillo los investigadores en compañía del diseñador gráfico decidieron añadirle color rojo dado que, este ayuda a fijar la atención en algo que se quiere resaltar.

El tercer cuadernillo mantiene los colores iniciales dado al sentido de uniformidad y orden visual que los investigadores deseaban.

Así mismo, el diseño del estudio de caso mantiene los colores escogidos por los investigadores desde el inicio, añadiendo color rojo para complementar con los colores del cuadernillo 2.

Para ver diseño de los cuadernillos, ir a [apéndice L](#)

**Herramienta 2 (CD).** Para el diseño de esta herramienta los investigadores hicieron uso de los mismos colores de la caja de herramienta redujeron la intensidad de color verde, con el fin de dar un toque fresco y una diferencia entre un objeto y otro.

Para ver diseño de herramienta 2, ir al [apéndice M](#).

**Herramienta 3 (Juego).** La construcción del juego fue una alternativa didáctica diferente a las herramientas anteriores, buscando que los jóvenes pudieran poner en práctica los conocimientos adquiridos no de forma típica y tradicional sino más bien donde ellos pudieran intercambiar conceptos y risas.

Siguiendo la línea de colores dispuesta por los investigadores desde el inicio del diseño, el juego se creó con colores rojos, amarillos y blanco, con el propósito de crear una apariencia juvenil pero seria, esto para que el grupo de jóvenes pudieran captar la idea de que, si bien la herramienta era un juego, ella los ayudaría a entender las políticas públicas juveniles y los Consejos de Juventudes.

Esta herramienta fue diseñada con 10 cartas de conocimientos y 10 cartas de preguntas con el fin de dar un incentivo a los participantes.

Para ver diseño de herramienta 3, ir a [apéndice N](#)

**Herramienta 4 (metaplan).** Los investigadores consideraron acertado hacer una evaluación de conocimientos mediante un metaplan, este consiste en que los jóvenes puedan expresar los conocimientos adquiridos durante toda la prueba piloto.

Cabe resaltar que una vez las piezas estuvieron listas, fueron presentadas al director quien las aprobó y a los asesores quienes aseguraron que cumplían con los parámetros existentes para la creación de una caja de herramientas edu-comunicativas y que permitía que los jóvenes pudieran comprender de manera clara, didáctica y educativa la información.

### **4.3 Objetivo 3. Realizar y evaluar mediante una prueba piloto de las acciones comunicacionales en las instituciones educativas de Ocaña.**

#### **4.3.1 Actividad 1. Diseñar y validar una encuesta, que permita valorar el taller formativo.**

Cuando todas las piezas graficas estuvieron listas, los investigadores en compañía del director crearon una encuesta de valoración de información con la cual los jóvenes podrían evaluar la información suministrada dentro de cada herramienta de la caja edu-comunicativa, con el fin de darse cuenta de los aspectos positivos y negativos que tendrían las herramientas.

Para ver formato de encuesta de valoración, ir al [apéndice O](#).

#### **4.3.2 Actividad 2. Gestionar los permisos correspondientes para los talleres, en la I.E.**

**seleccionada.** El tiempo en el cual se realizó la prueba piloto, los funcionarios de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña no habían iniciado a labores, por lo que se optó por hablar con los docentes que tenían a su cargo grupos de vacacionales quienes dieron el permiso requerido pudieron aplicar la prueba piloto sin contratiempos.

**4.3.3 Actividad 3 Efectuar taller formativo con los estudiantes participantes.** Para lograr establecer la efectividad de las herramientas de la caja edu-comunicativa, fue necesario aplicar una prueba piloto con un grupo de estudiantes del programa de Comunicación Social de la UFPSO. La caja de herramientas edu-comunicativas creadas para fomentar el conocimiento de los Consejos de Juventudes resultó efectiva, dado que, la población interactuó de manera activa con los investigadores haciendo preguntas reflexivas sobre el tema principal.

La población escogida para aplicar la prueba piloto fueron estudiantes del programa de comunicación social de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, debido a la necesidad que sintieron los investigadores de hacer parte de este proceso formativo a los compañeros y sembrar en ellos el espíritu investigativo por los temas relacionados con el grupo poblacional al que pertenecen.



Durante la ejecución de la prueba piloto obtuvieron aspectos positivos y negativos, algunas sugerencias por parte de los participantes que fueron tenidas en cuenta para la mejora de las herramientas de la caja edu-comunicativa; sin embargo, hay que resaltar que dichas sugerencias fueron mínimas, por lo que se puede determinar que la información suministrada fue acertada.

La prueba piloto se efectuó con 20 estudiantes del programa de Comunicación Social que se encontraban en el proceso del vacacional, el lugar en que se realizó fue el cuarto piso la UFPSO puesto que era el lugar de concentración de los jóvenes y el lugar en el cual los docentes encargados de los cursos vacacionales aprobaron para su aplicación.

La prueba tuvo una duración total de 2 horas 30 minutos, debido a que los investigadores tuvieron que agregar tiempo a la herramienta 1 (cuadernillos); sin embargo, los investigadores determinaron que es posible agregar más tiempo a las herramientas con el fin de permitir al público hacer una lectura correcta y absorber la información de manera clara.

### **Presentación de los investigadores y la caja**

Los investigadores dieron inicio a la jornada con su presentación, el motivo por el cual se encontraban ahí y procedieron a hacer la presentación de la caja de herramientas edu-comunicativas, explicaron cada una de las herramientas y cómo sería la dinámica de cada una de ellas además de los componentes educativos que los jóvenes iban a adquirir en la prueba piloto.

### **Aplicación de la primera herramienta.**

Durante la aplicación de la primera herramienta (cuadernillos) los jóvenes que hicieron parte de la prueba se les vio entusiasmados, una vez leyeron su contenido aseguraron que no habían escuchado hablar de los Consejos de juventudes o de ley 1885 de 2018, motivo por el cual tenían dudas que poco a poco fueron respondidas; no obstante, uno de los aspectos a mejorar fue el tiempo para esta herramienta, dado que el que se había estipulado desde un inicio, no permitía responder a totalidad las dudas de los participantes.

Una vez se leyeron los cuadernillos y los investigadores respondieron las preguntas según el tiempo previsto, se dio paso al estudio de caso, cada grupo integrado por cuatro jóvenes leyeron y analizaron tres casos expuestos de la realidad colombiana en diferentes escenarios, cuando llegó el momento de las preguntas, los participantes se dieron cuenta de una incongruencia en la pregunta número uno (1) que rápidamente fue ajustada en compañía de todos los jóvenes partícipes.

Una vez se realizó la corrección con la ayuda de todos los presentes, se dio inicio a la interacción y expresión de pensamientos de cada uno de los jóvenes quienes dieron respuestas acertadas a cada una de las preguntas dispuestas en el estudio de caso y, además, se mostraron entusiasmados por el conocimiento que estaban adquiriendo.

### **Aplicación segunda herramienta.**

Llegó el momento de la aplicación de la segunda herramienta, un vídeo explicativo contenido en un CD que además de complementar la información vista en la primera herramienta, impulsaba a los jóvenes a ser conscientes del papel que cumplen como miembros de este grupo social y de la sociedad colombiana, la herramienta tuvo una duración total de 3 minutos 34 segundos y finalizó con una pregunta con la que se pretende que los jóvenes puedan reflexionar sobre si quieren ser parte del proceso democrático o no.

Con esta herramienta, el grupo miembro de la prueba piloto escuchó y vio atentamente cada minuto de esta, y una vez finalizó la proyección del vídeo explicativo los investigadores hicieron una pequeña reflexión sobre los Consejos de Juventudes y la importancia que tienen como mecanismo de participación; así mismo, se compartió a los jóvenes una noticia dada por El Espectador, donde aseguraba que para el año 2020 el Gobierno Nacional afirmaba que debían realizarse las elecciones a los Consejos de Juventudes, lo que se pretendió con esa información, es que los jóvenes pudieran reflexionar si querían ser miembro de ellos o no.

### **Aplicación de la tercera herramienta**

Los investigadores procedieron a mostrar la tercera herramienta, el juego como instrumento de aprendizaje y diversión, se explicó la dinámica y se pidió a cada grupo escoger una persona para que fuera la responsable de llevarlos a la cima, donde podrían tomar la espada del conocimiento absoluto, cada jugador tomó un avatar con el que el equipo estaba representado y empezó el juego, los tres primeros lanzamientos aún se sentían inseguros y desconocían el objetivo de la herramienta, pero con el paso de los segundos, pudieron

entenderlo, responder las preguntas y tomar las cartas de conocimiento que fueron una especie de comodín. El juego se dio sin ningún contratiempo y entre risas y aplausos para el equipo que respondía correctamente una pregunta, al ganar uno de los equipos, los jóvenes se mostraron enérgicos y satisfechos con la herramienta asegurando que era un buen modo de aprender.

### **Aplicación de la cuarta herramienta**

Después de dos horas, llegó la hora de probar la herramienta final, el metaplan, en él, se pidió a los asistentes escribir el concepto que habían aprendido sobre los Consejos de Juventudes y para agrado de los investigadores cada participante tenía claro el significado del tema central.

Al mismo tiempo, los investigadores pidieron a los jóvenes que escribieran cómo se conformaba un Consejo de Juventudes y aunque no dieron un concepto concreto, pudieron expresar el conocimiento que habían adquirido durante toda la jornada de la prueba piloto dejando claro a los investigadores que la información suministrada fue la acertada para que ellos pudieran entender los conceptos y conocer los Consejos de Juventudes.

### **Finalización de la jornada de la prueba piloto**

Una vez finalizó la jornada, los jóvenes agradecieron a los investigadores haber compartido con ellos nuevos conocimientos que los ayudaría a pensar si quieren o no ser parte de todos los procesos que se llevan a cabo en el municipio y demostraron que las herramientas y la información escogida fue correcta para que ellos pudieran adquirir nuevos conocimientos de manera didáctica.

Para ver evidencia de aplicación de prueba piloto ir a [apéndice P](#).

La información anterior puede corroborarse a través de una encuesta de valoración tipo Likert. En ella se especificó que 1 significa estar muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo con lo planteado dando como resultado los siguientes datos:

Criterio 1. Claridad en la información. La información transmitida dentro de los talleres fue clara

20 respuestas

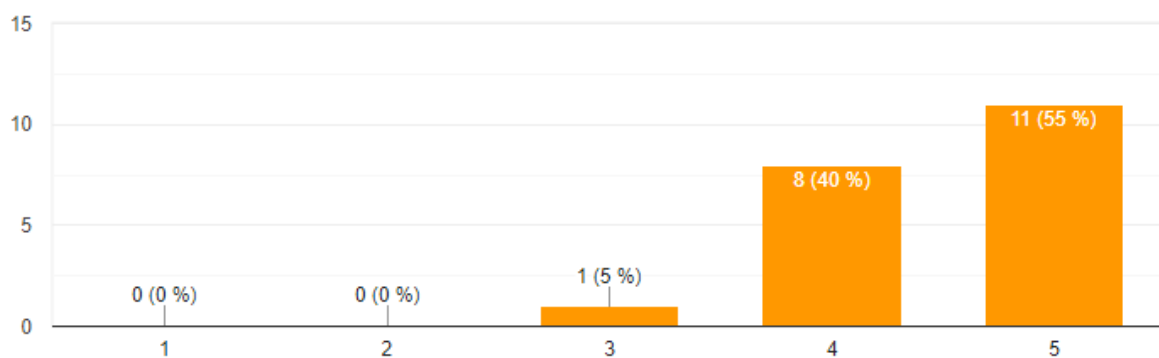
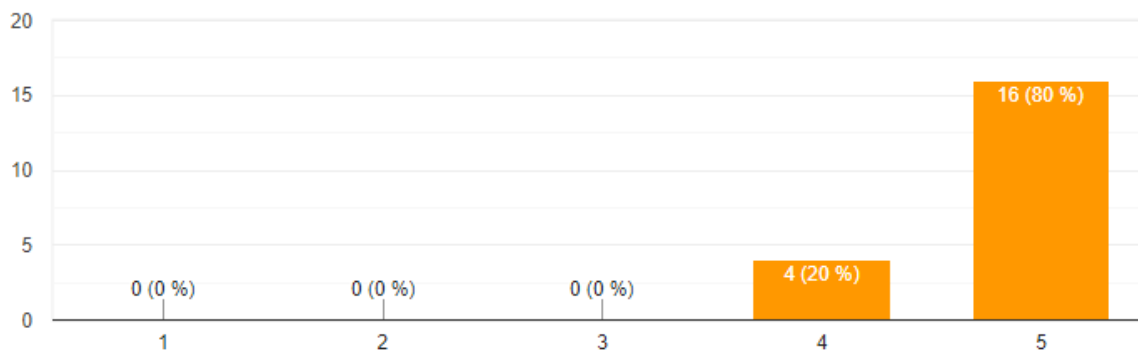


Figura 11. Pregunta 1. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información

Fuente: autores del proyecto

Los investigadores demostraron dominio del tema

20 respuestas

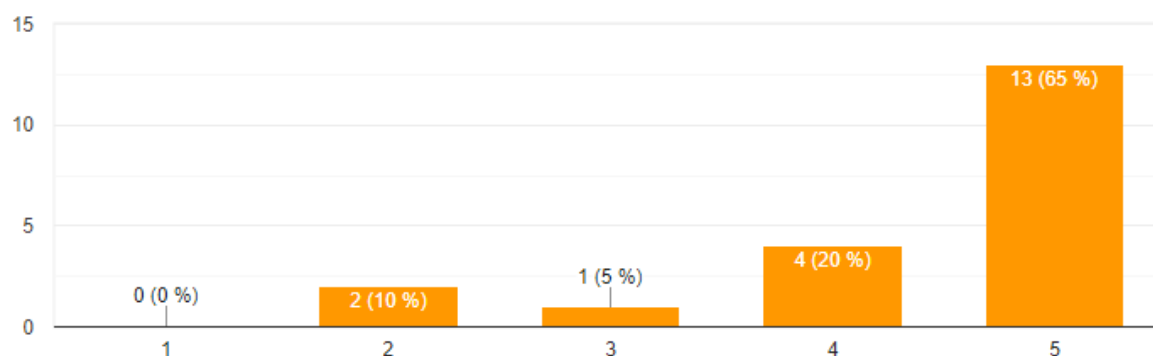


*Figura 12.* Pregunta 2. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información

Fuente: autores del proyecto

El tiempo dedicado es suficiente

20 respuestas

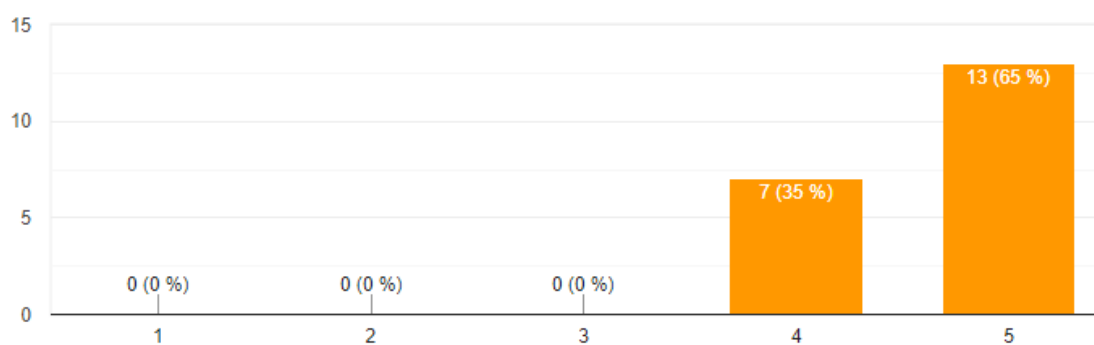


*Figura 13.* Pregunta 3. Encuesta de valoración, criterio 1 claridad en la información

Fuente: autores del proyecto

Criterio 2. Pertinencia de los temas. Las temáticas tratadas en los talleres son apropiadas con la realidad de los jóvenes comprendidos en la edad de 14 a 28 años.

20 respuestas



*Figura 14.* Pregunta 4. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas

Fuente: autores del proyecto

Los temas tratados son actualizados a la realidad de la zona

20 respuestas

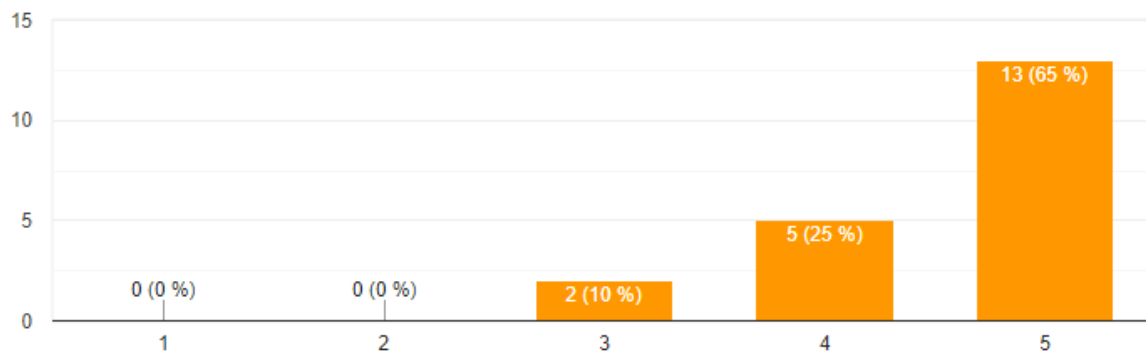


Figura 15. Pregunta 5. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas

Fuente: autores del proyecto

Los temas tratados me ayudan con el empoderamiento social de la realidad de la zona

20 respuestas

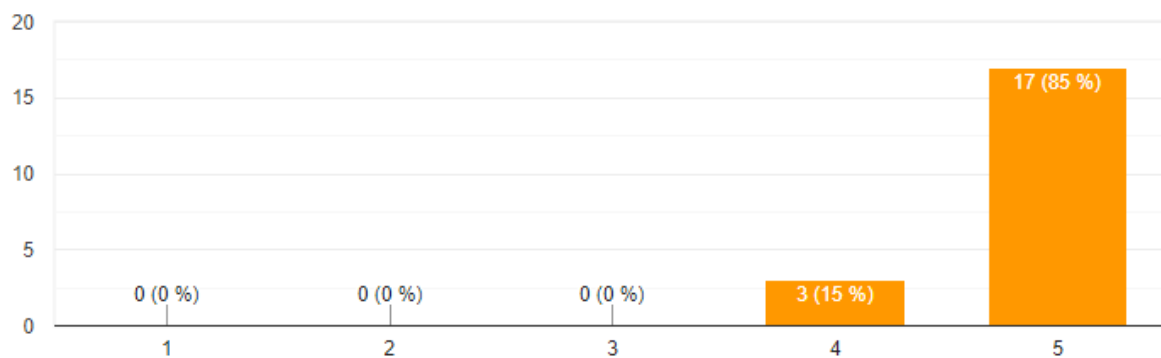


Figura 16. Pregunta 6. Encuesta de valoración, criterio 2 pertinencia de los temas

Fuente: autores del proyecto

### Criterio 3. Aspectos personales. Los expositores tuvieron un trato amable y agradable

20 respuestas

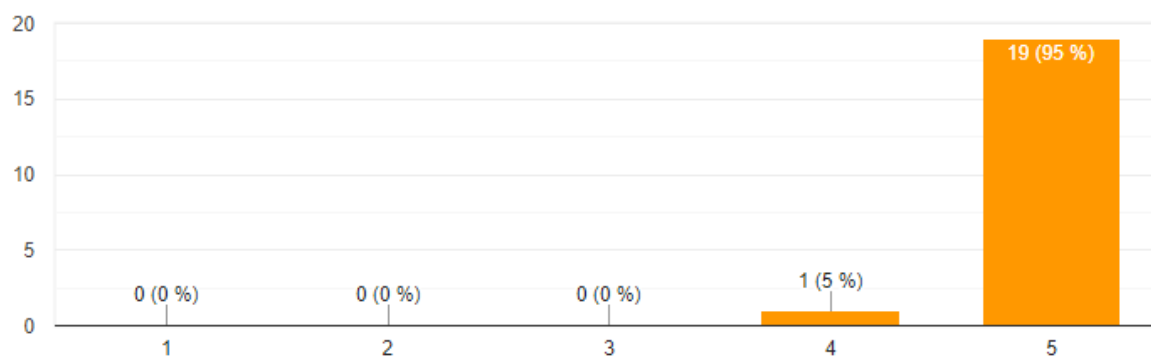


Figura 17. Pregunta 7. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales

Fuente: autores del proyecto

### Siento que se respetaron mis derechos como persona

20 respuestas

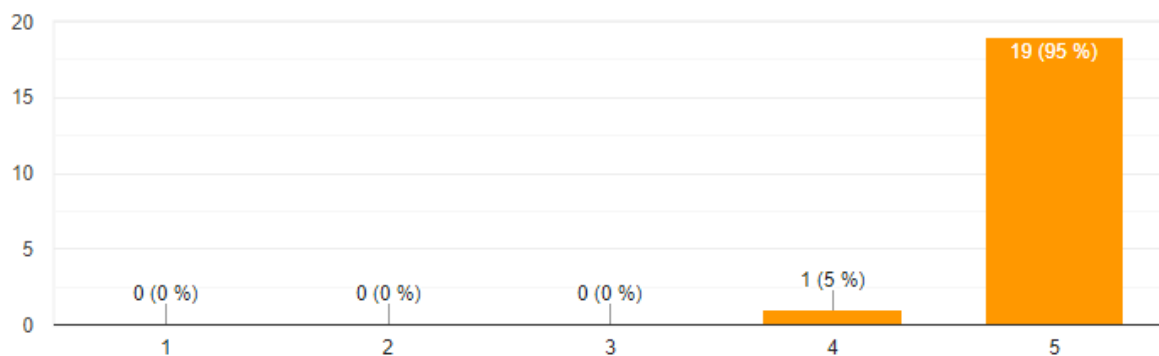


Figura 18. Pregunta 8. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales

Fuente: autores del proyecto



Me gustaría realizar mas actividades iguales o similares

19 respuestas

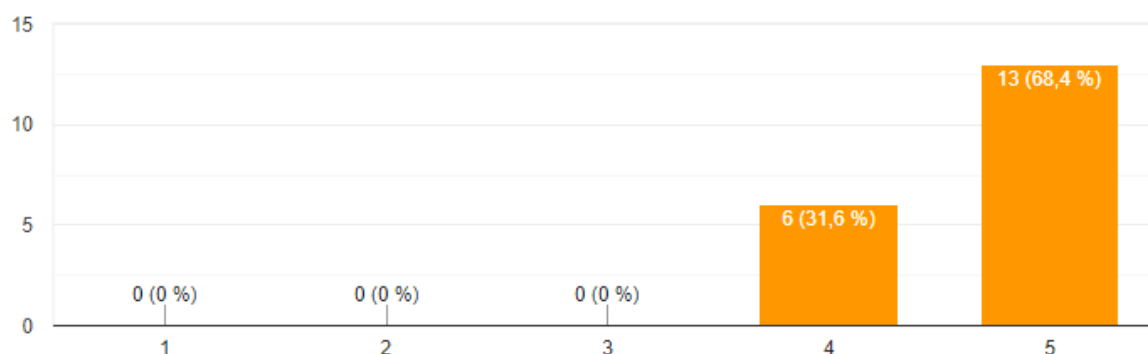


Figura 19. Pregunta 9. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales

Fuente: autores del proyecto

Observaciones generales

2 respuestas

el tiempo empleado no es suficiente, lo que hizo que me quedara con dudas

En la ultima pregunta del metaplan deberían agregar una pregunta, agregar más tiempo para leer los folletos

Figura 20. Pregunta 10. Encuesta de valoración, criterio 3 aspectos personales

Fuente: autores del proyecto

**4.3.4 Actividad 4. Redactar informe final del proyecto desarrollado.** La prueba piloto permitió a los investigadores evaluar la efectividad de las herramientas creadas para el fomento del conocimiento de los Consejos de Juventudes en la población joven, cada una de las herramientas fue bien recibida por el público con el cual se trabajó y dejó ver las fallas superficiales que se tuvieron permitiendo avanzar en la investigación y corroborando que no

existe un desinterés total por parte de los jóvenes comprendidos en la edad de 14 a 28 años de edad, y que la administración municipal 2016-2019 “Es la Hora de Ocaña” no creó las estrategias adecuadas para dar a conocer a esta población los espacios de participación creados para ellos, dejando ver la importancia y viabilidad de la creación de una caja de herramientas edu-comunicativas que permita que los jóvenes conozcan los espacios de participación que como miembros de la sociedad colombiana tienen.

## Capítulo 5. Conclusiones

El proyecto de investigación caja de herramientas edu-comunicativa como estrategia de fomento del conocimiento de los Consejos de Juventudes mediante la Ley 1885 de 2018 en los establecimientos educativos en Ocaña resultó ser una investigación provechosa para los jóvenes del municipio de Ocaña; dado que, a través de cada una de las herramientas creadas por los investigadores, se podrá adquirir información sobre la razón de ser y cómo ser parte de los Consejos de Juventudes.

Con el avance de la investigación se logró determinar que la edu-comunicación fue un factor importante para la ejecución del trabajo, dado que la forma de apropiación de información por los jóvenes, permitió que el grupo poblacional sobre el cual se aplicó la prueba piloto absorbiera y procesara información nueva sin sentirse presionados para aprender sobre un tema tan específico que les compete.

Lo anterior deja ver la importancia de la edu-comunicación como la forma de enseñar no solo a los jóvenes, sino a los diferentes grupos sociales ya que es un campo de estudios teórico-práctico que permite que el conocimiento adquirido sea empleado de manera casi inmediata dando la posibilidad de encontrar nuevas formas de aplicación de conceptos.

Esta investigación logró demostrar que la administración municipal de Ocaña, no creó las estrategias pertinentes para dar a conocer este importante tema de espacio de participación juvenil como lo son los Consejos de Juventudes, desmentir la típica frase de que a los jóvenes no

les importa conocer los espacios de participación que les competen porque están interesados en otras cosas y probar que es posible educar de forma participativa, didáctica y bidireccional.

Así mismo ratificó la importancia de que el campo estatal y el campo educativo se comporten como engranajes para el fomento de las políticas públicas juveniles y los Consejos de Juventudes.

## Capítulo 6. Recomendaciones

La investigación permitió sin duda alguna convertir una problemática que afecta directamente a los jóvenes comprendidos entre los 14 a 28 años de edad en una posibilidad para avanzar como sociedad y como grupo social; por ende, es importante seguir impulsando los espacios de participación de los jóvenes, darlos a conocer para que puedan ser ellos quienes decidan si quieren ser parte de un proceso democrático, político y público.

La investigación dentro de la UFPSO cada vez crece más, es importante generar más estrategias de edu-comunicativas que permitan generar nuevos patrones de conocimiento y de participación.

Siendo esta investigación una de las primeras en trabajar una estrategia de edu-comunicación se espera que pueda ser tomada como referente para ser llevada a diferentes espacios donde pueda darse a conocer y así educar y comunicar a los jóvenes sobre este espacio de participación que tienen como miembros de la sociedad colombiana.

Así mismo, se espera que esta estrategia logre que se tome una posición frente a la situación, para que el campo de la educación y la comunicación, puedan actuar como engranaje con la Administración Municipal y así se logre dar a conocer los Consejos de Juventudes y los espacios de participación que la población joven comprendida entre los 14 a 28 años tienen y así se dé cumplimiento a las Leyes establecidas.

## Referencias

Hernández Sampieri y Méndoza . (2014). *Metología de la investigación*. México: Mcgraw-Hill.

*Alcaldía de Bogotá* . (13 de 04 de 2018). Obtenido de Alcaldía de Bogotá:

<http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/integracion-social/distrito-convoca-a-los-jovenes-para-construir-la-politica-publica-de-juventud>

*Alcaldía de Pasto*. (s.f.). Obtenido de Alcaldía de Pasto:

<https://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/858-co>

Alvarado, A. M.-C. (5 de Septiembre de 2014). Jóvenes y política: de la participación formal a la movilización informal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.

Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n2/v13n2a03.pdf>

Ángel Barbas Coslado. (s.f.). Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo.

*Foro de Educación*, vol. 10, núm. 14, 2012, pp. 157-175.

Anzola, L. S. (s.f.). *Política Pública de Juventud en Colombia Logros, Dificultades y*

*Perspectivas*. Obtenido de

[http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/100/Tecnico\\_20.pdf?sequence=1](http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/100/Tecnico_20.pdf?sequence=1)

Arellano, E. C. (1998). *Razón y palabra* . Obtenido de Razón y palabra :

<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/supesp/estrategia.htm>

- Arias, M. G. (2010). Cultura y participación política en jóvenes universitarios javerianos: una mirada analítica desde jóvenes para jóvenes. *Programa Javerianos por la Justicia y por la Paz*. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/documents/10179/73421/Proyecto+de+Investigacion+Cultura+Politica+JJP.pdf/8afe3b0e-70c2-4b65-a609-bf8691ee0105>
- Barbas Coslado, Ángel. (2012). Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 157-175.
- Carlos Ramos Galarza. (2018). Jóvenes y política: una revisión de estudios desde Latinoamérica. *ResearchGate*, 169-182.
- Castillo, D. P. (septiembre de 2006). *e-Learning comunicación y educación El diálogo continúa en el ciberespacio*. RNTC. Obtenido de <http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1JP2LLNZ1-1C4B339-2LP>
- Castro, E . (2016 ). EDUCOMUNICACIÓN. LOS PRIMEROS 60 AÑOS DE UNA HISTORIA POLISÉMICA. *ReHuso - Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales* , 103-120.
- Castro, E. L. (2016). Edu-comunicación los primeros 70 años de la historia polisémica . *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 6.
- Colombia Joven*. (s.f.). Obtenido de Colombia Joven: <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Paginas/legislacion.aspx>
- Constitución Política de Colombia*. (1991).

- Coslado, Á. B. (2012). Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4475/447544618012.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística . (2020). *Edades Simples* . Bogotá.
- ELIZABETH, J. (13-02-2015). *Cómo planificar y diseñar un sitio web*. Argentina : Colección fascículo digitales TIC.
- FUNDEMUCA, F. P. (noviembre de 2014). Googe Academico. *ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN*. Obtenido de [https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/10Estrategia\\_de\\_Comunicacion-FUNDEMUCA.pdf](https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/10Estrategia_de_Comunicacion-FUNDEMUCA.pdf)
- González-Valencia, G. A.-F. (s.f.). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. Obtenido de <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/5533/4210>
- Guillen, A. K. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 4(1).
- Guillén, M. I. (septiembre de 2010). “Políticas juveniles de educación, formación y empleo en la última década”.
- Gumucio-Dagron, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038002.pdf>
- Jorge Alberto Huergo. (2004). *HACIA UNA GENEALOGÍA DE COMUNICACIÓN/EDUCACIÓN - Rastreo de algunos anclajes político-culturales*. España: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y C (1900).



José Miguel Pereira, Amparo Cadavid., etl al. (2011). *Comunicación, Desarrollo y Cambio Social* . Bogotá DC: Universidad Pontificia Javeriana.

JOVEN, P. P. (2001). *Hacia una politica pública de juventud en Colombia*. Bogotá. Obtenido de <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgwxwGCHDmHFtsXDMjnbqkbhmbwRxL?projector=1&messagePartId=0.2>

Lara, E. C. (2011). El paradigma latinoamericano de la Educomunicación: Educomunicación: *metacomunicación*. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34718547/el-paradigma-latinoamericano-de-la-educomunicacion3b3n2.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl\\_paradigma\\_latinoamericano\\_de\\_la\\_Educo.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Cre](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34718547/el-paradigma-latinoamericano-de-la-educomunicacion3b3n2.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEl_paradigma_latinoamericano_de_la_Educo.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Cre)

Ley estatutaria 1885 . (1 de marzo de 2018). Colombia, Colombia.

López, R. A. (s.f.). Participación política. Obtenido de file:///D:/usuario/Desktop/11111.pdf

Mario Kaplún. (1998). *Una pedagogía de la Comunicación* . Huelva: Ediciones La Torre.

Martín Gáfaró, V. A. (s.f.). Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/documents/10179/73421/Proyecto+de+Investigacion+Cultura+Politica+JJP.pdf/8afe3b0e-70c2-4b65-a609-bf8691ee0105>

Martín, F. A. (2011). *La encuestas: una perspectiva general metodológica* (Vol. 35). Montabalán, Madrid: Cuadernos metodológicos.

Muñoz Corvalán, J. (2012). ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS . *CCCCSS Contribuciones a las Ciencias Sociales.*, [www.eumed.net/rev/cccsc/20/](http://www.eumed.net/rev/cccsc/20/). Obtenido de [eumed.net/](http://www.eumed.net/).

OCAÑA, A. D. (2016 - 2019). *Pla de desarrollo Es la Hora de Ocaña*. Ocaña, Norte de Santander. Obtenido de

- [https://ocananortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/ocananortedesantander/content/files/000108/5376\\_plandedesarrolloeslahoradeocaa20162019.pdf](https://ocananortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/ocananortedesantander/content/files/000108/5376_plandedesarrolloeslahoradeocaa20162019.pdf)
- Ocaña, A. d. (2016 - 2019). *Plan de desarrollo del municipio de Ocaña*. Ocaña, Norte de Santander. Obtenido de [https://ocananortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/ocananortedesantander/content/files/000108/5375\\_preliminar\\_pdm\\_ocaa\\_20162019eslahoradeocaa.pdf](https://ocananortedesantander.micolombiadigital.gov.co/sites/ocananortedesantander/content/files/000108/5375_preliminar_pdm_ocaa_20162019eslahoradeocaa.pdf)
- Pacheco, E. F. (2019). *Comunicación para el cambio social a través de la formación comunitaria de las asociaciones de víctimas del conflicto armado en La Playa de Belén, Norte de Santander*.
- Rajchenberg, E. (2001). EL CAMBIO SOCIAL EN LA TEORÍA SOCIAL LATINOAMERICANA: REVOLUCIÓN Y ACTORES EN TRES MOVIMIENTOS. *Bajo el Volcán*, 2 (3).
- Rodríguez Martínez, Carmen . (2013). Nuevas políticas educativas ante el cambio social. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 103-114.
- Rodríguez Martínez, Carmen . (2013). Nuevas políticas educativas ante el cambio social. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 103-114.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw-Hill.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw-Hill.
- Santander, A. d. (2016). Obtenido de Plan de desarrollo del municipio de Ocaña: [http://200.6.168.74/sigap22/\\_lib/file/doc/var/www/html/sigap22/\\_lib/file/doc/preliminar\\_pdm\\_ocaa\\_2016-2019-es-la-hora-de-ocaa.pdf](http://200.6.168.74/sigap22/_lib/file/doc/var/www/html/sigap22/_lib/file/doc/preliminar_pdm_ocaa_2016-2019-es-la-hora-de-ocaa.pdf)
- Santisteban-Fernández, G. A.-V. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria. *Scielo*, 14 (2). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v19n1/v19n1a05.pdf>

SENPLANDES (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo) . (30 de Agosto de 2011).

*planificacion.gob.ec*. Obtenido de *planificacion.gob.ec*:

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/466-2011.->

Registro-Oficial-Edici%C3%B3n-Especial-Nro.-184.-Gu%C3%ADa-

metodol%C3%B3gica-de-planificaci%C3%B3n-institucional.pdf

Soares, I. d. (2009). Caminos de la educomunicación: utopías, confrontaciones, reconocimientos.

*Nómadas* , 194-207.

Torres, Esteban. (2011). CAMBIO SOCIAL Y TOTALIDAD. *Cinta moebio*, 302-312.

## **Lista de tablas.**

Tabla 1. Cronograma de actividades

Objetivos específicos	ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaborar un diagnóstico situacional del conocimiento y apropiación de las políticas juveniles en los (a) jóvenes de Ocaña.	Diseñar y validar instrumento de recolección de información (encuesta)	X											
	Generar los permisos y aplicar previamente las encuestas a la muestra seleccionada.	X	X										
	Diseñar y aplicar entrevista semiestructurada a los funcionarios y/o servidores públicos encargados de manejar el tema en el municipio.		X	X									
	Hacer un análisis comparativo entre la información recolectada.			X									
	Revisar la documentación necesaria para seleccionar la información incluida en la caja de herramientas.				X								
	Validar la información con un asesor experto en el tema (abogado) que se incluirá en la pieza edu-comunicativa.					X							
Producir y pos-producir la herramienta educacional para el fomento de las políticas juveniles.	Validar con un asesor experto en pedagogía las actividades para la formación ciudadana.				X								
	Diseñar la caja de herramientas, en los programas apropiados (Photoshop, Illustrator, entre otros).				X	X							
	Diseñar y validar una encuesta, que permita valorar el taller formativo.							X					
Realizar piloto de las acciones comunicacionales con las instituciones educativas privadas y/o públicas de Ocaña.	Gestionar los permisos correspondientes para los talleres, en la I.E. seleccionada.							X					
	Efectuar taller formativo con los estudiantes participantes.								X	X			
	Valorar la actividad formativa realizada con los participantes.								X	X			
	Redactar informe final del proyecto desarrollado.										X	X	X

Fuente: autores del proyecto

## Apéndice

## Apéndice A. Encuesta de conocimiento en políticas públicas juveniles

Ocaña - Ocaña  
 NIT. 800 163 130 - 0  
 Oficina de Vigilancia y Control  
 Vigilancia Mineducación

---

**ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS EN POLITICAS PÚBLICAS JUVENILES**

El objetivo de esta encuesta es obtener información sobre el conocimiento que tienen los jóvenes acerca de las políticas públicas juveniles nacionales y su normativa vigente, en el marco del proyecto de investigación "CAJA DE HERRAMIENTAS EDU-COMUNICATIVA, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE OCAÑA". A continuación, los encuestados deberán responder las preguntas seleccionadas para este formulario las cuales le apuntan al tema central anteriormente mencionado.

*Observaciones previas: Este cuestionario es de carácter anónimo por lo que se espera los encuestados respondan con sinceridad las preguntas aquí expuestas.*

1. Sexo

F

M

Otro: \_\_\_\_\_

2. ¿A qué Institución Educativa pertenece?

Normal Superior

Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro

Instituto Técnico Alfonso López

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

3. En caso de ser estudiante de un colegio indique el curso al que pertenece; si es estudiante de la UFPSO escriba el semestre en que se encuentra matriculado actualmente.

4. Marque con una x el rango de edad en que se encuentra.

13-18 años

19-23 años

Figura 21. Página 1 encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto

5. ¿Conoce usted qué es una política pública?
- Sí       No
6. ¿Identifica la Ley 1885 de 2018, que regula las políticas públicas juveniles en Colombia?
- Sí       No
- NOTA: Si su respuesta anterior fue negativa por favor diríjase directamente a la pregunta 10. Si su respuesta fue positiva siga respondiendo las preguntas en su orden.*
7. ¿Sabe usted cuáles son sus responsabilidades como joven miembro de la sociedad colombiana, en el desenvolvimiento político?
- Sí       No
8. ¿Sabe qué son y cómo funcionan los consejos de juventudes?
- Sí       No
9. ¿Conoce los proyectos y el valor del presupuesto asignado en su municipio para inversión juvenil?
- Sí       No
10. ¿Está usted interesado en conocer los procesos y normativas vigentes de políticas públicas juveniles en Colombia?
- Muy interesado
- Interesado
- Poco interesado
- Muy desinteresado

Figura 22. Página 2 encuesta de conocimiento

Fuente: autores del proyecto



## Apéndice B. Validación de instrumento de información

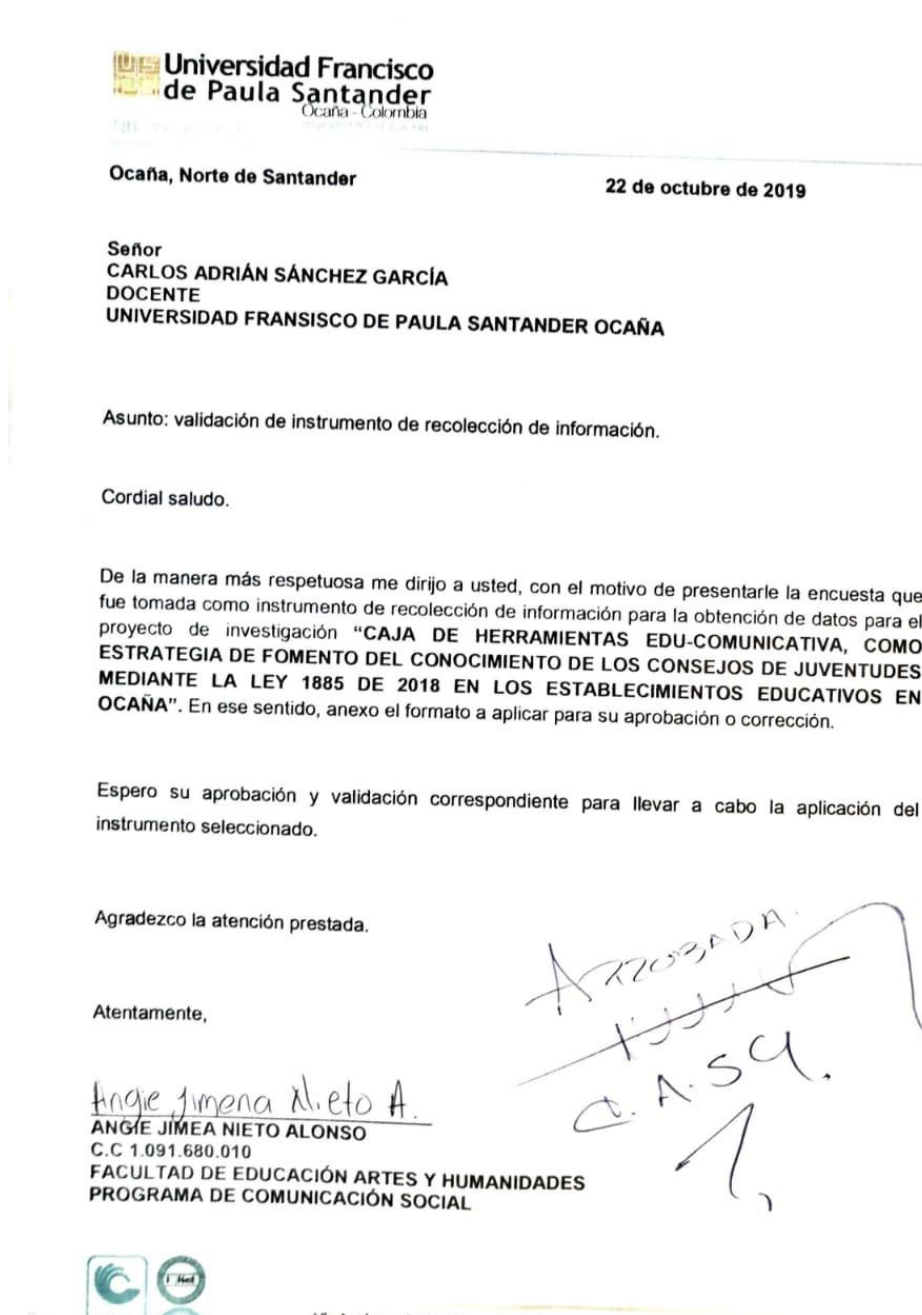


Figura 23. Validación de instrumento de recolección de información por parte de experto

Fuente: autores del proyecto.

## Apéndice C. Autorización aplicación de encuestas en colegios



Ocaña, Norte de Santander

Noviembre de 2019

**Señores**  
**Colegio Normal Superior**  
**Ocaña, Norte de Santander**

**Asunto:** autorización para aplicar encuesta a estudiantes para recolección de información

Cordial saludo


De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el motivo de solicitar su autorización para aplicar una encuesta dirigida a estudiantes comprendidos en las edades de 13 a 28 años de edad, con el fin de recolectar información para el proyecto de investigación "Caja de herramientas edu-comunicativas, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña". En este sentido, anexamos el formato a aplicar para que usted pueda revisarlo y leer las preguntas que los estudiantes tendrán que responder en torno al tema central de la investigación.

Por lo anterior, esperamos su aprobación y validación correspondiente para llevar acabo la aplicación del instrumento seleccionado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

  
**ELVIS FERNANDO RIOS PACHECHO**  
 Director de Tesis  
**Facultad de Educación, Artes y Humanidades**  
**Programa de Comunicación social**

  
 Fecha: 1 Nov.  
 Hora 11. A.M  
**ANGIE JIMENA NIETO ALONSO**  
 Investigador  
**Facultad de Educación, Artes y Humanidades**  
**Programa de Comunicación social**



Via Acolsure - Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104

Figura 24. Autorización aplicación de encuesta colegio Normal Superior

Fuente: autores del proyecto

Ocaña, Norte de Santander

**Señores**

**Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro**  
Ocaña, Norte de Santander

UNIVERSIDAD EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	
Ocaña, Norte de Santander	
Noviembre de 2019	
De:	UFPD
Recibe:	Shoumy Paola Becerra
Fecha:	01-11-2019
Hora:	10:04 am
Firma:	Shoumy Paola Becerra

*Autorizado!*

Asunto: autorización para aplicar encuesta a estudiantes para recolección de información

Cordial saludo

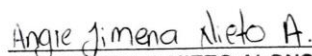
De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el motivo de solicitar su autorización para aplicar una encuesta dirigida a estudiantes comprendidos en las edades de 13 a 28 años de edad, con el fin de recolectar información para el proyecto de investigación "Caja de herramientas edu-comunicativas, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña". En este sentido, anexamos el formato a aplicar para que usted pueda revisarlo y leer las preguntas que los estudiantes tendrán que responder en torno al tema central de la investigación.

Por lo anterior, esperamos su aprobación y validación correspondiente para llevar a cabo la aplicación del instrumento seleccionado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

  
**ELVIS FERNANDO RIOS PACHECHO**  
Director de Tesis  
Facultad de Educación, Artes y Humanidades  
Programa de Comunicación social

  
**ANGIE JIMENA NIETO ALONSO**  
Investigador  
Facultad de Educación, Artes y Humanidades  
Programa de Comunicación social



Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546557  
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569.00.88 - Fax: Ext. 104

Figura 25. Autorización aplicación de encuesta colegio Artístico Rafael Contreras Navarro

Fuente: autores del proyecto

Ocaña, Norte de Santander

Noviembre de 2019

**Señores**  
**Instituto Técnico Alfonso López**  
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: autorización para aplicar encuesta a estudiantes para recolección de información

Cordial saludo

De la manera más respetuosa me dirijo a usted, con el motivo de solicitar su autorización para aplicar una encuesta dirigida a estudiantes comprendidos en las edades de 13 a 28 años de edad, con el fin de recolectar información para el proyecto de investigación "Caja de herramientas edu-comunicativas, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña". En este sentido, anexamos el formato a aplicar para que usted pueda revisarlo y leer las preguntas que los estudiantes tendrán que responder en torno al tema central de la investigación.


Por lo anterior, esperamos su aprobación y validación correspondiente para llevar acabo la aplicación del instrumento seleccionado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:



**ELVIS FERNANDO RÍOS PACHECHO**  
Director de Tesis  
Facultad de Educación, Artes y Humanidades  
Programa de Comunicación social



**ANGIE JIMENA NIETO ALONSO**  
Investigador  
Facultad de Educación, Artes y Humanidades  
Programa de Comunicación social



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia Código postal: 546557  
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104  
info@ufpso.edu.co www.ufpso.edu.co

Figura 26. Aprobación aplicación de encuestas colegio Alfonso López

Fuente: autores del proyecto

## Apéndice D. Evidencias de aplicación de las encuestas



*Figura 27.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Normal Superior

Fuente: autores del proyecto



*Figura 28. Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Normal Superior*

Fuente: autores del proyecto



*Figura 29. Encuesta de conocimiento a jóvenes del colegio Normal Superior*

Fuente: autores del proyecto



*Figura 30.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro

Fuente: autores del proyecto



*Figura 31.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro

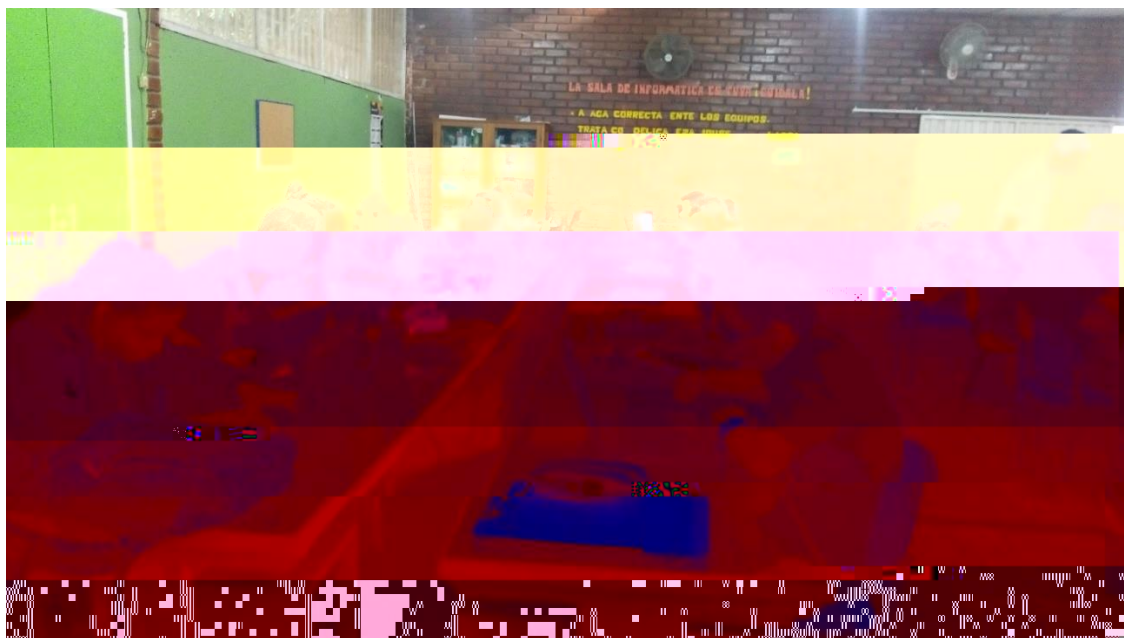
Fuente: autores del proyecto



*Figura 32.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Rafael Contreras Navarro

Fuente: autores del proyecto





*Figura 33.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López

Fuente: autores del proyecto



*Figura 34.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López

Fuente: autores del proyecto



*Figura 35.* Encuesta aplicada a jóvenes del colegio Alfonso López

Fuente: autores del proyecto

## Apéndice E. Entrevista semiestructurada tipo experto

### PREGUNTAS, PARA ENTREVISTAS PERSONALES Y/O GRUPOS DE DISCUSIÓN

Las preguntas que se consignan en el siguiente documento, son la guía para realizar entrevistas semi-estructuradas y discusiones de grupos, como instrumentos de recolección de información para la ejecución del proyecto: "Caja de herramientas educacional, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña" Para la realización de la entrevista o discusiones de grupo, el (s) entrevistado (s) debe (n) firmar el "documento de autorización de uso grabaciones, de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) para uso público".

**Objetivo: conocer la forma en que se están ejecutando las políticas públicas juveniles en el municipio de Ocaña, Norte de Santander y si cumplen con lo establecido en la Ley 1885 de 2018**

1. ¿Sabe usted que es una política pública juvenil?
2. ¿Cómo considera usted la forma en que se establece el Estatuto de Ciudadanía juvenil?
3. ¿Cuáles son las estrategias que esta administración llevó a cabo para dar a conocer las políticas públicas juveniles?
4. ¿Cuáles son los controles que durante los cuatro años de administración hicieron para tener un registro de la participación juvenil?
5. Los Consejos de Juventudes son una pequeña parte dispuesta en la Ley Nacional Colombiana ¿durante los cuatro años de la administración este Consejo de juventudes estuvo activo? Considerando las votaciones y participación de los grupos sociales que establece la Ley
6. ¿Los funcionarios encargados del área de juventudes abrieron convocatorias para los espacios de participación juvenil?
7. ¿Cuál fue el presupuesto que se le asignó a los procesos donde participan los jóvenes?
8. ¿Consideran que hicieron buen trabajo a la hora de crear las estrategias para dar a conocer las políticas públicas juveniles?
9. ¿Conocen ustedes cuál es el presupuesto que le corresponde a los jóvenes como miembros de la sociedad colombiana?
10. ¿Cuál fue la agenda que establecieron para cumplir con los espacios de participación juvenil?



Fuente: autores del proyecto

## Apéndice F. Autorización de uso de datos

Universidad Francisco  
de Paula Santander  
Ocaña, Colombia

Yo Rolando Osorio Yuma, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 37.326.703, en mi calidad de víctima del conflicto armado  líder comunitario  Concejal municipal  Funcionario o servidor público  Experto del tema  autorizo para que aparezca mi imagen y entrevista ante la cámara, grabadora, videograbación y/o fotografías con fines pedagógicos e investigativos, que se realizan para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado "Caja de herramientas edu-comunicativa, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña" apoyado por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

El propósito de esta información recolectada es conocer cuáles son o fueron las estrategias que se implementaron en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, para dar a conocer las políticas públicas juveniles, además de experiencias vividas en talleres de formación

Esta información puede ser publicada a nivel Nacional o Internacional en catálogos, documentales, ponencias, seminarios, póster, simposios, artículos informativos o científicos, que surjan del desarrollo y la ejecución del proyecto. Sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Autorizo,

Rolando Osorio Yuma  
Firma

37.326.703  
C.C.

Fecha: 13 / 11 / 2019.

Fuente: autores del proyecto

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO GRABACIONES, DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y  
FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) PARA USO PÚBLICO**

Yo Sergio Andrés Trujillo Bayona, identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, en mi calidad de víctima del conflicto armado \_\_\_ líder comunitario \_\_\_ Concejal municipal \_\_\_ Funcionario o servidor público \_\_\_ Experto del tema \_\_\_ autorizo para que aparezca mi imagen y entrevista ante la cámara, grabadora, videograbación y/o fotografías con fines pedagógicos e investigativos, que se realizan para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado "Caja de herramientas edu-comunicativa, como estrategia de fomento de políticas públicas juveniles en los establecimientos educativos en Ocaña" apoyado por la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

El propósito de esta información recolectada es conocer cuáles son o fueron las estrategias que se implementaron en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, para dar a conocer las políticas públicas juveniles, además de experiencias vividas en talleres de formación.

Esta información puede ser publicada a nivel Nacional o Internacional en catálogos, documentales, ponencias, seminarios, póster, simposios, artículos informativos o científicos, que surjan del desarrollo y la ejecución del proyecto. Sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

Autorizo,

  
 Firma

1091666560  
 C.C. Ocaña N. de S.

Fecha: 06 / 11 / 2019



Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104  
 info@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co

---

**Apéndice G.** Transcripción de entrevistas

Entrevista coordinadora de juventudes Pilar Casadiego Núma

**Investigador:** Esta es una entrevista netamente académica, el tema central son las políticas públicas. Inicialmente, usted entenderá, pero la primera pregunta que debo hacerle es: ¿sabe usted qué es una política pública juvenil?

**Pilar Casadiego:** Sí, sé que es una política pública juvenil.

**Investigador:** Actualmente usted es la coordinadora de juventudes del municipio. ¿Cómo considera usted cómo se establece el estatuto según la ley 1885 de 2018?

**Pilar Casadiego:** Lamentablemente en el municipio y varios municipios, que es lo que más no interesa. Estas leyes juveniles no han sido aplicadas en su mayoría, y todo porque no le han dado la importancia que merece. Y no le han asignado un rubro especial para estas actividades. Los jóvenes no solo necesitan una miniteca o un refrigerio. Para nadie es un secreto que los jóvenes, que brinda el progreso del país. No existen unas estrategias a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes. En estos momentos estoy encargada de juventudes y manejo el programa, Jóvenes en Acción. En el municipio, los jóvenes solamente intervienen en este programa, que ese ha sido un beneficio muy grande para los jóvenes, pues tienen un incentivo para temas académicos y no tienen el pretexto que no pueden estudiar por la situación económica.

**Investigador:** ¿cuáles son las estrategias que esta administración llevó a cabo para dar a conocer las políticas públicas juveniles?

**Pilar Casadiego:** La verdad como decía anteriormente, desafortunadamente el municipio y anteriores administraciones no se ha dejado un coordinador fijo durante el cuatrienio, lo cual, esto implica que empieza un coordinador y el año entrante hay otro y a los seis meses entra otro, entonces se acaba el proceso y no hay continuidad en esos temas. Entonces el uno hace una actividad, el otro adelantaba algún proceso y al final, todo quedaba estancado. Esta administración actual, tuvo cuatro coordinadores de juventudes y no hubo continuidad en los procesos.

**Investigador:** Es decir que no se lo pudo hacer control a todos estos procesos. Bueno, también hay que tener en cuenta que la ley 1885 establece como se deben formar los estatutos de ciudadanía juvenil y como deben ser las elecciones. Esta administración en el plan de desarrollo menciona en un espacio pequeño a las juventudes, en todo el tema de emprendimiento. ¿En algún momento a ellos se les asigna una cantidad de dinero específica? Es decir que las políticas públicas no se han desarrollado es porque el Estado no ha hecho tampoco esa iniciativa.

**Pilar Casadiego:** En el plan de desarrollo de esta administración y la anterior, se manejaban los consejos municipales de juventudes. Eso tampoco se pudo realizar, pues uno de los coordinadores que tuvo la administración hizo una investigación donde le decían que la encargada de elegir los Consejos de Juventudes, era la Registraduría Nacional. Entonces ha raíz de eso, él hizo la gestión con la Registraduría, pero no hubo como una apatía por parte de ellos y tampoco hubo un tiempo prudente para hacer la conformación de estos Consejos de Juventudes. El año

anterior, se hizo fue la conformación de las plataformas juveniles, esa sí la hicimos, tuvimos el acompañamiento de la secretaria de desarrollo departamental, que nos ayudó con ese proceso. Pero igualmente no se continuó con el proceso, porque no hay que ofrecerles a los jóvenes, si usted se da cuenta, no es lo principal pero sí es necesario la cuestión del rubro, para hacer cualquier actividad, para temas de emprendimiento.

**Investigador:** Sin embargo, que no hay rubro, que la ley da unos lineamientos, ¿los funcionarios encargados del área de juventudes en su actual coordinación, se abrieron los espacios para participación juvenil?

**Pilar Casadiego:** La verdad no.

**Investigador:** ¿Por qué?

**Pilar Casadiego:** Por lo mismo, no teníamos que ofrecer. Yo le soy sincera, cómo voy a ofrecer algo que no voy a cumplir, es un absurdo. No hubo un acompañamiento, un respaldo para eso. La idea es hacer un proceso que verdaderamente con visión, calidad, con responsabilidad por lo que se va a hacer.

**Investigador:** Sin embargo, con las plataformas, pues no existen los consejos de juventudes, no hay rubro. ¿Ustedes creen que hicieron un buen trabajo a la hora de crear estas plataformas?



**Pilar Casadiego:** Esto fue creado a mediados del mes de septiembre del año pasado, queríamos hacer un buen trabajo, pero a raíz que es el último año de esta administración, yo no sabía si iba a seguir en la coordinación y pues usted entenderá que es un año político y que la administración tuvo diferentes inconvenientes a nivel personal, y pues esto perjudicó de alguna manera el proceso.

**Pilar Casadiego:** En las plataformas juveniles, ¿cuál fue la agenda que se estableció para cumplir con una parte de los espacios de participación?

**Pilar Casadiego:** En esa plataforma, no teníamos claro que era una plataforma juvenil, nosotros tuvimos el acompañamiento de la personería, se realizó un acta y posteriormente hicimos una nueva convocatoria, para tener claro que se podía hacer durante ese período. Desafortunadamente los jóvenes tenían obligaciones con los temas académicos, con los parciales y todo eso, entonces todo esto hizo que se dilatara y no se pudiera realizar, es decir que hasta ahí quedó.

**Investigador:** ¿Actualmente ya saben cómo establecer una plataforma juvenil?

**Pilar Casadiego:** Espere le cuento, yo tenía el anterior coordinador, a mí me dicen, “usted debe tomar juventudes”, yo venía adelantando todo lo de jóvenes en acción que era en lo que venía trabajando, los anteriores coordinadores no habían adelantado ningún proceso, cuándo a mí me dicen que debo crear las plataformas juveniles de un día para otro, yo me digo: “hay que hacerlo”. Entonces nos colocamos en la tarea de investigar, estudiar el tema, pues como involucrar a los

jóvenes para actividades económicas, sociales y de emprendimiento. Entonces como ya se cumplió el requisito, hasta ahí quedó.

**Investigador:** Hace una semana, entrevisté al anterior coordinador de juventudes, Sergio Trillos, él me mencionó unos datos que para mí no concuerdan, porque manifiesta que llegó a manejar casi 3.000 jóvenes, esa población no está, no se encuentra y al final de la entrevista el me dice: “Yo dejé un cronograma, para cuándo llegara el nuevo coordinador o coordinadora lo ejecutara”. El también agregó que colocó dinero de su bolsillo, porque el rubro está congelado. ¿Existe rubro o está congelado?

**Pilar Casadiego:** El rubro para para juventudes, aparece como “presupuesto para los consejos municipales de juventudes”, cómo el consejo municipal de juventudes no se pudo llevar a cabo, porque eso nunca lo hizo el primer coordinador de juventudes. Pasó a señor que actualmente es concejal, tampoco se desarrolló ningún proceso y siguió Sergio, que, con él, sí se adelantaron algunas actividades en materia de emprendimiento, temas culturales. Cuando a mí me entregan el tema de juventudes, tocaba hacer el tema de las plataformas de juventudes.

**Investigador:** ¿Es decir que el único espacio que actualmente de representación que tienen los jóvenes, es jóvenes en acción?

**Pilar Casadiego:** Por parte de la administración, solo jóvenes en acción. En la secretaria de educación de adelantaron temas de artes y cultura. Pero como tal, la participación exacta es la de jóvenes en acción entre la universidad y el SENA. Que es un tema del gobierno nacional y que hemos cumplido a totalidad.

**Investigador:** ¿Usted conoce la ley 1885 de 2018 dónde el Estado regula todo el tema de juventudes y el estatuto de ciudadanía juvenil?

**Pilar Casadiego:** Claro que sí, la anterior era la 1622 de 2013, pero pasa lo mismo, a los jóvenes no le damos la importancia que merecen, y a raíz de todas esas leyes, hay mucho que hacer y voluntad de trabajar. Espero que la nueva administración pueda potenciar el tema de juventudes, en temas de emprendimiento, de participación y empleo, que es un tema que los está perjudicando, porque ellos quieren el primer empleo y no tienen la oportunidad. Entonces, lo que quisiera sería eso, se concentraran en estos temas y que dejaron un coordinador todo el tiempo, para que haga un trabajo completo y sea constante y no se pierdan los procesos.

Fuente: autores del proyecto

Entrevista antiguo coordinador de juventud Sergio Trillos

**Sergio Trillos:** En estos momentos, la coordinación está a cargo de una funcionaria que se llama Pilar Casadiego, en todo lo que compete en juventudes y Jóvenes en Acción. En el tiempo que yo estuve, prácticamente hice los trabajos de los dos años anteriores, más el tiempo mío, lo que creo que dio por cumplido las actividades que se llevaban en el plan de acción de juventudes. De ahí yo entrego, todas las actividades quedaban reposadas en que las hiciera la funcionaria que quedaba. Se hicieron muchos trabajos sobre la conformación de las plataformas, cómo funcionaba todo el tema de la ley nueva que

empezó a regir desde el 2018. Cómo se constituían, que pasó antes, qué pasó después, cómo se lograba hacer esa interacción.

**Investigador:** El tema central, son las políticas públicas juveniles, basadas en la ley que comenzó a regir en 2018, que es la 1885 que regula todo el tema de la conformación de los Consejos de Juventudes y la responsabilidad que le da a la Registraduría Nacional y determina todo el tema de ciudadanía juvenil. ¿Sabe usted qué es una política pública juvenil?

**Sergio Trillos:** Son aquellas políticas que hacen desde la creación para un Consejo de Juventudes, y de ahí plasmar todas acciones que se van a hacer en torno a mejoramiento de la participación de los jóvenes, cómo lo son: emprendimiento, educación y todo lo que enmarca lo relacionado con jóvenes.

**Investigador:** Según la ley 1885, que es la base de esta investigación, ¿cómo considera que se establece el estatuto de ciudadanía juvenil?

**Sergio Trillos:** Creo que es un estatuto que se quedó corto para la creación o conformación de ese estatuto, ¿por qué?, porque resulta que a través de ese tiempo de 2018 y antes de eso, dos años atrás, pues no hubo nada que se pudiera hacer, porque las plataformas quedaban congeladas y no había una articulación para la creación de un plan de acción, ya que todo quedaba sujeto a una persona que estaba a cargo de hacer un trabajo a favor de la juventud, a lo que todo esto hizo que la participación de los jóvenes

se quedara en el atraso para las acciones municipales. Entonces, se estaba a la espera de quién se iba a hacer cargo de la conformación de los Consejos de Juventudes si lo iba a asumir como el pasado lo hacía la alcaldía municipal o sí quedaba a cargo de quienes, pero por decisión de presidencia, se delegó a la Registraduría Nacional quién hiciera la conformación y que se pudiera establecer.

**Investigador:** Desde su función cuando estuvo en la administración municipal, ¿cuáles fueron las estrategias que esta administración llevó a cabo para dar a conocer las políticas públicas juveniles?

**Sergio Trillos:** Las políticas se dieron a conocer de muchas maneras, primero que todo se tuvo que tener un conocimiento que era esto de la promoción de las políticas públicas juveniles, se hizo un encuentro en el centro de convivencia ciudadano con una divulgación por radio, televisión dónde se invitaban a la comunidad juvenil, cómo bien lo dice la ley, que debe haber una conformación de estos espacios, y que serán los primeros de manera democrática, por partes iguales, como son los colectivos de mujeres, indígenas y campesinos. Entonces se hizo esta invitación, también se invitó a grupos políticos dentro de la universidad Francisco de Paula, para que ellos supieran que eran las políticas públicas para los jóvenes y que ellos hicieran parte de esta conformación, en ese momento, de esa plataforma de juventudes. En ese momento, se tuvo acompañamiento por parte de la personería municipal, como lo establece la ley, que haya un ente que cumpla las funciones de vigilante que los procesos se estén llevando a cabo de la mejor manera.

**Investigador:** Se puede decir de alguna manera que mientras usted estuvo en ese cargo, se implementaron estrategias de comunicación con medios tradicionales cómo lo son la radio, la televisión y la comunicación oral; sin embargo, ¿cuáles fueron esos controles que durante que fue usted coordinador del tema juvenil?

**Sergio Trillos:** resulta que el rubro que salía para el tema de coordinación de juventudes salía por el tema de la creación del Consejo de Juventudes, al no existir un Consejo por parte del Gobierno, se congela el tema y se deja que una persona siga este tema, pero desde otra coordinación.

**Investigador:** Dentro el tiempo que usted estuvo ahí comentan que no había un tema de Consejos de Juventudes establecido, por eso se congeló el rubro, ¿es decir que por ese tiempo no hubo elecciones para elegir los Consejos Municipales de Juventud?

**Sergio Trillos:** Como bien lo dice la ley, antes de eso, no se podía hacer ningún tipo de elecciones, igualmente en la alcaldía reposan correos que yo hice para comunicarnos con Colombia joven, y ellos manifestaron que en ningún municipio se podía hacer aún las elecciones para los consejos municipales de juventudes. Después el gobierno, dice que la Registraduría debía organizar las elecciones para que se ejecutara la ley, y la administración iba a cumplir el rol de veedor. Te puedes dar cuenta que en ningún municipio de Colombia hay un consejo de juventudes establecidos.

**Investigador:** ¿sabe usted cuánto rubro tenía asignado para la coordinación de

juventudes?

**Sergio Trillos:** Sí hay un rubro, pero nosotros los funcionarios no sabemos cuánto es, porque no nos permiten saber, lo que, si sé, es que lo hay, pero se congela porque no existe el Consejo de Juventudes establecidos. Lo que no hay establecido, es un rubro para actividades en específico, como para eventos culturales, de emprendimiento, etc.

**Investigador:** ¿En el tiempo que estuvo, considera que hizo un buen trabajo para el fomento de las políticas públicas?

**Sergio Trillos:** Sí, estuve muy atento, a pesar que era un tema nuevo para mí, pero no me quitaba la responsabilidad que tenía en este tema. Fui a Cúcuta a una capacitación y estuvimos con todos los coordinadores donde se nos explicó cómo sería la metodología de trabajo, aún espera del cambio general, esperando un ABC a los cambios que tenía la 1885. Y lo que se podía adaptar, lo que trabajamos fue, al no existir con Consejos de Juventudes, se debían hacer las plataformas, y se le dejó a mi compañera la conformación de las plataformas y le correspondía a ella hacer el seguimiento de ese trabajo.

**Investigador:** ¿Cree que es correcto que todo lo que representa a los jóvenes, sea recogido por los Consejos de Juventudes?

**Sergio Trillos:** Es muy bueno que haya una representación, pero siempre va a existir un problema, en cosas democráticas, porque los jóvenes son muy apáticos a este tipo de

intervenciones, pues siempre vamos a encontrar los mismo, porque en los espacios de participación de este ámbito, siempre serán los mismos. Entonces sí considero que sí es muy bueno, pero espero que a nivel nacional se pueda dar esa convocatoria y tengan ese compromiso para llevarlo a cabo y hacer partícipes a los jóvenes que pueden hacer muchos y todo esto no se quede en el aire.

Fuente: autores del proyecto



## Apéndice H. Respuesta derecho de petición

Ocaña, diciembre nueve (09) de dos mil diecinueve (2019).  
 400 - 1042  
 R.V.U: 2019 - 302 - \_\_\_\_\_.

Doctor:  
**ANTONIO SANGUINO PAEZ.**  
 Carrera 7 No. 8 - 62, oficina 308B, edificio Nuevo del Congreso.  
 Teléfono: 3823341.  
 Correo electrónico: antonio.sanguino@senado.gov.co  
 Bogotá, D.C.

**Referencia.:** Derecho de Petición de fecha 19 de noviembre y recibido el día 27 de noviembre de la presente anualidad.

Atento saludo,

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, de conformidad al asunto de la referencia, me permito otorgar respuesta por competencia al mismo, de la siguiente manera:

De conformidad al numeral primero, me permito manifestarle que en cabeza de la Registraduría Municipal de Ocaña, radica la competencia para la conformación de los Concejos Municipales y Locales; lo cual por parte de la Coordinación de Juventudes de la Secretaría de Desarrollo Humano se realiza reunión con la Registraduría local tal como se puede evidenciar en el acta de fecha 02 de febrero de 2018; adquiriéndose una serie de compromisos a los cuales nunca se recibió respuesta alguna por la entidad precitada, no obstante la Administración Municipal con el ánimo de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1885 de 2018 realiza la *Plataforma Juvenil* en coadyuvancia de la Personería Municipal lo cual se le allega.

Referente al punto segundo y como bien se manifestó anteriormente, por parte de la Registraduría local no se realizó la elección para la conformación de los Consejos de Juventud, tal como lo preceptúa la ley 1885 de 2018, debido a los diferentes procesos electorales que esta tenía a cargo.

*Figura 36.* Página 1 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto

Ahora, de lo que respecta al numeral tercero, me permito informarle que sí se conformó la plataforma juvenil con el acompañamiento de la Personería Municipal y con varios grupos juveniles y organizaciones del Municipio, con el

Carrera 12 N° 10 – 42 Palacio Municipal  
 www.ocana-nortedesantander.gov.co  
 Tel: 5636300 Ext: 161



**Secretaría de  
desarrollo humano**

acompañamiento y orientación de funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, delegándose de igual forma un representante de juventudes para el Consejo de PAZ, adjuntándole las actas respectivas.

Por último, referente a las acciones que desde la actual administración se han desarrollado para fomentar la participación de las juventudes en el Municipio, me permito manifestar que, se han realizado acompañamiento a diferentes campañas de salud sexual y reproductiva, drogadicción y alcoholismo en las instituciones educativas del municipio, igualmente se brindó acompañamiento en el Proyecto: Jóvenes Rurales, el cual fue adelantado por CONSORNOC ISA, con el propósito de beneficiar a jóvenes del sector rural, resaltando que estas acciones no se contó con recursos de la Administración Municipal.


Por otra parte, es de destacar que en el municipio de Ocaña se encuentra entre los beneficiados del Programa Jóvenes en Acción con 3.662 jóvenes recibiendo incentivo para su educación.

Con sentimiento de respeto y esperando su más alta atención para la presente, deseándole éxitos en sus labores cotidianas,

*Adela del Pilar Casadiego Numa*  
**ADELA DEL PILAR CASADIEGO NUMA,**  
 Coordinadora de Juventudes.

Figura 37. Página 2 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto

Personería Municipal	Código	GD.F-03
COMUNICACIÓN EXTERNA		
Página	1 de 1	
		
Ocaña, 22 de Octubre de 2018		Ocaña, 22 de Octubre de 2018 PM 1000:18

**DIEGOS NUMA**  
Jóvenes en Acción

Señora:  
**PILAR CASA**  
Coordinadora  
Ciudad

**ASUNTO:** Remisión de Plataforma de Juventudes

(a) señor (a) (es)

Respetad (o)

dial saludo de esta Personería.

Reciba un cor

presente escrito, respetuosamente me permito remitir a usted, Resolución No 001 por medio del cual se registra y se hace seguimiento a la Plataforma de Juventudes para su conocimiento y fines pertinentes.


Por medio del No 001 por medio de Ocaña, pa


starle que estaremos atentos para prestarle un servicio público, óptimo y de la órbita de nuestras competencias.

Sobra manifiesta calidad dentro

ción y disposición.

Con total aten

  
**CAROLINA MARTINEZ CASADIEGOS**  
Personería Municipal

  
**DIANA CARC**  
Personería Municipal

is.

Anexo (i) Folio

Carolina Martínez Casadiegos

Revisó: Diana

Figura 38. Anexo 1 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto



**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA Y SE HACE SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,**

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE OCAÑA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas por el Artículo 60 de la ley 1622 de 2013.**

#### CONSIDERACIONES

Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley 1622 de 2013 las plataformas de las juventudes son escenarios de encuentro, articulaciones, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor.

Que, por cada ente territorial, municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.

Que, en virtud de lo previsto en dicho artículo, la plataforma deberá ser registrada según formulario para tal fin en la Personería Municipal de Ocaña quien se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio.

Que, el día 19 de mes de septiembre del año 2018 se reunieron con el fin de conformar la plataforma municipal de las juventudes, un número plural de procesos y prácticas organizativas juveniles establecidas en el municipio.

Que, mediante el acta N.º 001 de fecha 19 de septiembre del año 2018 se conformó la plataforma de juventudes del Municipio de Ocaña, cuyo objetivo es: Abrir espacios de participación para los jóvenes en la toma de decisiones en temas de desarrollo económico, social, político y cultural, diseñar agendas Municipales, Departamentales y Nacionales relacionados con la juventud y dar cumplimiento a la ley 1622 de 2013.

Que, el día 19 de septiembre del año 2018 la funcionaria PILAR CASADIEGO NUMA identificada C.C 37.326.703 en su calidad de Coordinadora de juventud municipal, solicitó a este despacho el registro del acta de conformación de la plataforma Municipal de las juventudes con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la ley 1622 de 2013.

Que, al solicitar el registro de la actualización de la plataforma municipal de las juventudes fueron presentados ante esta Personería Municipal los documentos que soportan la convocatoria amplia a los Jóvenes del Municipio y por lo cual se encuentra merito para emitir la resolución N.º 001 de fecha 19 de septiembre de 2018.

Que, de acuerdo a la Directiva 003 del 11 de agosto de 2017 de la Procuraduría General de la Nación se estableció el presente formato único para el registro, actualización y seguimiento de las plataformas de las juventudes.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Registrar la plataforma de las juventudes del municipio de Ocaña, mediante resolución N.º 001 de fecha de 19 de septiembre del año 2018, cuyo objetivo Abrir espacios de participación para los jóvenes en la toma de decisiones en temas de desarrollo económico, social, político y cultural, diseñar agendas Municipales, Departamentales y Nacionales relacionados con la juventud y dar cumplimiento a la ley 1622 de 2013.

*Figura 39. Anexo 2 respuesta derecho de petición*

Fuente: autores del proyecto

<b>Personería Municipal Ministerio Público Ocaña</b>  <b>"La Fuerza de tus Derechos"</b>	<b>RESOLUCION 00-1</b>	Código	GD.F-03 v.00
		Página	1 de 1

**ARTICULO OCTAVO.** Envíase copia de la presente resolución a los delegados de la plataforma de las juventudes y a las Alcaldía Municipal para fines pertinentes.

**ARTICULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Dado en la Personería Municipal de Ocaña a los 19 días del mes de septiembre del año 2018.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**DIANA CAROLINA MARTINEZ CASADIEGOS**  
Personería Municipal Ocaña

*Figura 40.* Anexo 3 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto



Personería Municipal Ministerio Público Ocaña  "La Fuerza de tus Derechos"	RESOLUCION 001	Código	GD.F-03 v.00
		Página	1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DIRECCION	TELEFONO	ORGANIZACION
Rondalys Zubane Sichel	1082009.259	KDX 373-250	3204908008	REDES
Juan CARLOS BARRALES V	1091601944	LDX 902-350 (4888)	3203934321	LABH
Voluntari Andros Ochoa	1091677114	C# 11-226921400	3169086351	F. Casa cielo
ANA KONIA DINAÑO	1091612069	Edificio # 35-150	317104258	F. Casa cielo
Manuel Concha Ochoa	1091692108	C/20 # 04 150	316500287	F. Casa cielo
Ana Cristina Naranjo	1091637796	Chica 9/4 # 0-03	3132099681	F. Casa cielo
Miguel Ángel Díaz G	1091611503	Colonia # 12-01	3165019205	MIRA
Wilson Jairo Solís	1091698540	K. 15 C # 15-52	3219852259	J. MIRA
Laura Perla Rivas	1091693283	C# 7 # 1624	316508280	ACU VFPJO
Yandelis Guzmán	1091693283	MURTO COM-12 INDI	3133753191	ACCU FCSO
Yugo Sergio Escobar N	1091699499	Carre 12 # 25 MM	3016009130	ACCU OFFSO
J. Juan Felipe Gómez	1091691697	Calle 2 # 19-09	313782014	C. Catechesis
Yosicy Guzmán Torres	1065901466	Calle 3 # 19-09	3132035079	C. Catechesis
Frisco Guillermo López	1091677114	C/20 26 2C-17	301600816	CCCAT
Guillermo Ángel García	11391994099	C/20 26 2C-11	3127593396	CCCAT

ARTICULO SEGUNDO: La plataforma de las juventudes, tendrá las funciones estipuladas en la ley 1022 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil en su artículo 62.

ARTICULO TERCERO: La plataforma municipal de las juventudes es representado por **PIJAR CASADIEGO NUMA**, identificada C.C 37.326.703.

Figura 41. Anexo 4 respuesta derecho de petición  
 Fuente: autores del proyecto

Secretaría de  
desarrollo humano

### ACTA DE REUNION JUVENTUDES

LUGAR	Centro de Capacitación		
FECHA	19 de Septiembre de 2018 9:00 AM		
ASUNTO	Conformación de plataforma juveniles		
PROCESO			
No ACTA	003		

1. ASISTENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICINA ENTIDAD	PEREGRINACIÓN
Manuel A. Arriola	Asesor	Procuraduría	
Carolina A. Torres	Coordinadora	TDH Oax.	
Yolanda Hernández	Coordinadora	Secretaría de Desarrollo Humano	
Sebastián Torres	Coordinador	Sec. Desarrollo Humano Oaxaca	
Enzo Peña-Núñez	Relacionado	Sec. Dpto. Oaxaca	
Rolando Escobar	Relacionado	Sec. Desarrollo Humano	

**2. DESARROLLO DE LA REUNION:**

Se instala por parte de la personería Municipal la plataforma juvenil. Contamos con la asistencia de Grupos juveniles - Asociaciones y organizaciones en el Municipio Oaxiá, con un promedio de 10. Organizaciones juveniles. La Orientación de funcionarios de la secretaría de desarrollo social del Dpto.

**3. COMPROMISOS**

En la sesión que queda como compromiso presentarse los puntos cubiertos a esta reunión y darlos a conocer a la oficina de la personería Municipal para la firma de la resolución H-001 y quedar conformada la plataforma juvenil y realizar seguimiento y acompañamiento a estas organizaciones juveniles.

Figura 42. Anexo 5 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto



Secretaría de desarrollo humano

**JUVENTUDES**

**CONTROL DE ASISTENCIA**

FECHA: 19-sep-18 LUGAR: Centro de conferencias HORA: 2:30 pm CAPACITACION: \_\_\_\_\_  
 OBJETIVO DE LA REUNION: Conferencia Plática para jóvenes

NO	NOMBRE	CEJULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Marcela Casado						
2	Laura Pagananda E.						
13	Carla Alejandra Ortiz Lopez				Veracruz	Estudiante	
14	Yan Carlos Rojas Buedes				Veracruz	Estudiante	
5	Don Abrahám Hernández				Coahuila	Estudiante	
6	Danna Plata Cuatrecasas				Veracruz	Estudiante	
7	Luz Patricia Aguilar				Veracruz	Estudiante	
8	Christina Jimenez				Veracruz	Estudiante	
9	Yvonne Isabel Suarez				Veracruz	Estudiante	
10	José David García				Veracruz	Estudiante	
11	María Guadalupe Torres				Veracruz	Estudiante	
12	Estela Y. Caballero				Veracruz	Estudiante	
13	Guillemo de Jesus G.				Veracruz	Estudiante	
14	Yvonne A. Hernandez				Veracruz	Estudiante	
15							
16							
17							
18							
19							
20							

ENTREGA DE MATERIAL: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ MATERIAL SUMINISTRADO: \_\_\_\_\_

Figura 43. Anexo 6 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto





Secretaría de desarrollo humano

**JUVENTUDES**

**CONTROL DE ASISTENCIA**

FECHA: 19-sep-18 LUGAR: Centro de comensales NOVA: 2:30 pm CAPACITACION: \_\_\_\_\_

OBJETIVO DE LA REUNION: Comemoración Platipuma Juventes

No	NOMBRE	CECULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Mariana Comuelo	14121608	2145000111	marcomuelo@comuelo.com	Sociedad Civil	Estudiante	Mariana Comuelo
2	Laura Reneganda E.	104161918	3163508740	laura.feni@gmail.com	WFP	Estudiante	Laura Reneganda
3	Georgina Alejandra Ortega	109039170	3229631483	georginaortega@gmail.com	WFP	Estudiante	Georgina Ortega
4	Yan Carlos Rojas Pineda	109168191	320859421	yanrojas@ymail.com	CoTBI	Estudiante	Yan Carlos Pineda
5	Yan Carlos Rojas Pineda	109168191	320859421	yanrojas@ymail.com	CoTBI	Estudiante	Yan Carlos Pineda
6	Laura Plata Quintana	10659086	3162585166	laura.plata@univ.edu.mx	WFP	Estudiante	Laura Plata
7	Laura Cecilia Aparicio	109161411	3163508740	lauracecilia@gmail.com	WFP	Estudiante	Laura Cecilia
8	Ernestina Jimenez Aracelio	107103554	3163508740	ernestina@gmail.com	WFP	Representante	Ernestina Jimenez
9	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
10	Jaime Diaz Garcia	106192121	3163508740	jaime91011@gmail.com	WFP	Representante	Jaime Diaz
11	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
12	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
13	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
14	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
15	Yuranci Sobel Sanchez	104427400	3163508740	yuranci2000@gmail.com	WFP	Representante	Yuranci Sobel
16							
17							
18							
19							
20							

ENTREGA DE MATERIAL: SI  NO  MATERIAL SUMINISTRADO: \_\_\_\_\_

Figura 44. Anexo 7 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto

**ACTA DE REUNION JUVENTUDES**

LUGAR: *Oficina Municipal de Cuenca*  
 FECHA: *12/12/15*  
 ASUNTO: *Revisión Regimiento Municipal - Organización Consejo de Juventudes*  
 PROCESO: *100-154*

ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
<i>Edgar Paredes</i>	<i>Andrés</i>	<i>Andrés</i>	<i>Andrés</i>
<i>Andrés</i>	<i>Andrés</i>	<i>Andrés</i>	<i>Andrés</i>

**DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN**

*Se reunió con la juventud Municipal de Cuenca para revisar el reglamento y actualizar el reglamento de la juventud a las normas del Consejo Municipal de Cuenca para sus trabajos y actividades en la zona y la creación de dicho consejo la formación de comités locales y otros temas que se trataron sobre el tema tratado.*

**CONCLUSIONES**

*Se aprobó el reglamento por parte de la juventud municipal.*

Calle 12 P. 10 - 42 - Zona Norte de Cuenca  
 Teléfono: (07) 5626371 Fax: (07) 5624761 - Oficina de Tránsito y Registro  
 Código Postal: 560173

Figura 45. Anexo 8 respuesta derecho de petición

Fuente: autores del proyecto

## Apéndice I. Formato asesor jurídico



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Ocaña, Norte de Santander

10 de diciembre de 2019

Jóvenes

**ANGIE JIMENA NIETO ALONSO**  
**CAMILO ANDRÉS CÔTES PATIÑO**

Estudiantes

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes, con el motivo de aceptar el cargo como asesor jurídico del proyecto de investigación "CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVA, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OCAÑA".

Atentamente:

**NELSON FERNANDO GAONA DÍAZ**  
Abogado y Especialista en derecho de  
Familia y gestión de proyectos



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104

Fuente: autores del proyecto

**Apéndice J. Formato asesor pedagógico**

Ocaña, Norte de Santander

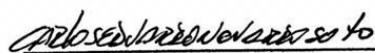
10 de diciembre de 2019

Jóvenes  
**ANGIE JIMENA NIETO ALONSO**  
**CAMILO ANDRÉS CÓTES PATIÑO**  
Estudiantes  
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes, con el motivo de aceptar el cargo como asesor pedagógico del proyecto de investigación "CAJA DE HERRAMIENTAS EDUCOMUNICATIVA, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OCAÑA".

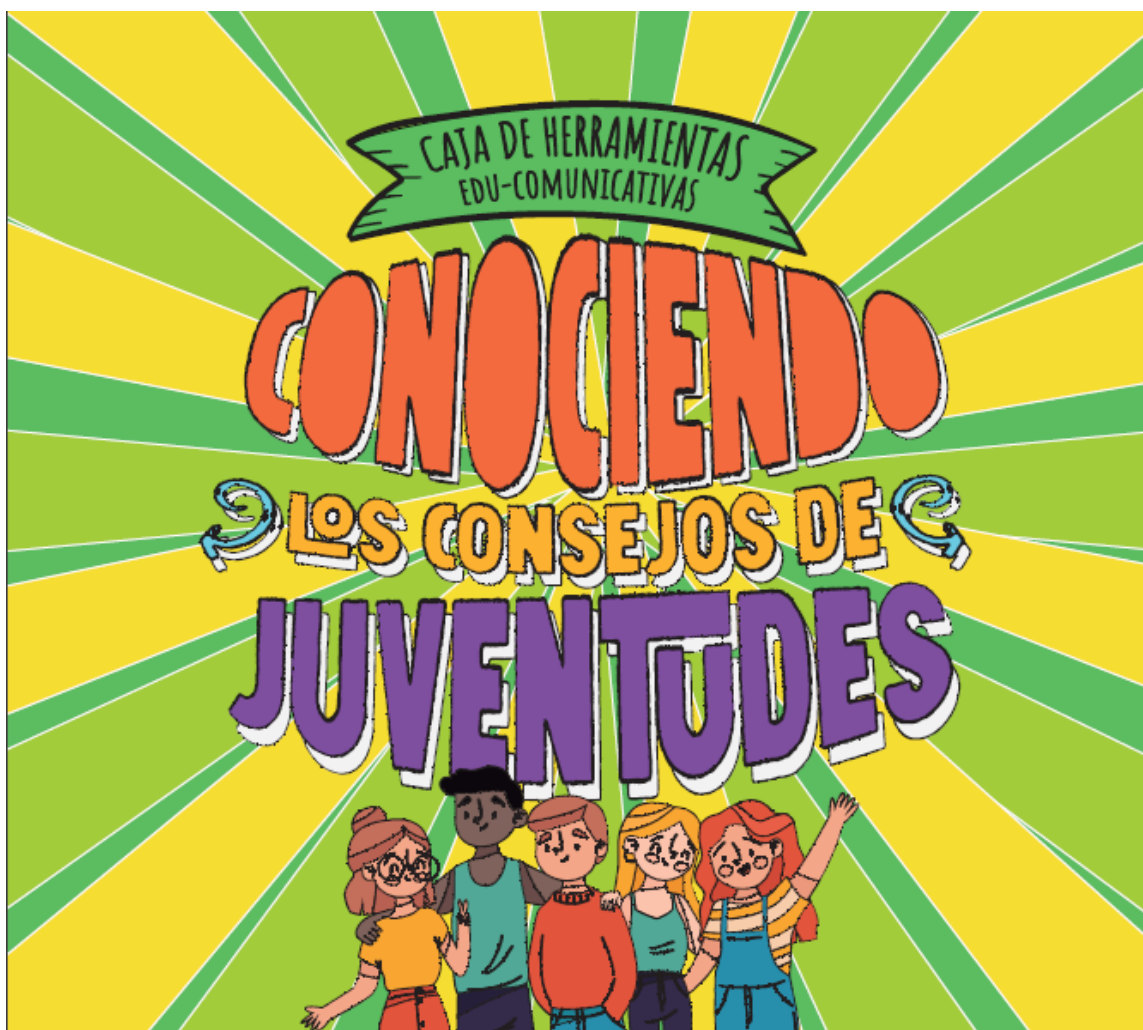
Atentamente:



**Carlos Eduardo Navarro Soto**  
Docente catedrático

Fuente: autores del proyecto

Apéndice K. Diseño caja de herramientas



Fuente: autores del proyecto

## COMPETENCIAS POR HERRAMIENTAS

### COMPETENCIAS INICIALES

- MANTENER EL RESPETO POR LAS POSICIONES DE LOS COMPAÑEROS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS
- MOSTRAR ACTITUD POSITIVA Y COMPROMISO FUENTE AL TRABAJO EN EQUIPO DE FORMA INDIVIDUAL
- CAPACIDAD PARA EXPRESARSE ACERTADAMENTE CON LOS COMPAÑEROS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN ORAL
- TRABAJO CON UNA ACTITUD DE ESPERANZA
- HABILIDAD PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS IDEAS PRINCIPALES DE UN TEXTO Y CAPACIDAD PARA GESTIONAR INFORMACIÓN
- RESPONSABILIDAD FUENTE AL QUE ASUMEN DENTRO DE LA ACTIVIDAD
- CONOCER LAS RAMAS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL
- PARTICIPACIÓN ACTIVA DENTRO DEL ÁREA DE CLASES VIGILANTE LA EJECUCIÓN DE LOS REGlAMENTOS EMP-COMUNICATIVOS
- RECONOCIMIENTO DE SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

### COMPETENCIAS FINALES

- CONOCER CÓMO SE CONSTITUYEN LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES Y APROPIACIÓN DE CONCEPTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, Y POLÍTICAS PÚBLICAS JUVENILES
- HABILIDADES DE LENGUAJE COMO DIÁLOGO, DEBATE Y LEE ESTABLECENDO INFORMACIÓN IMPORTANTE
- RESOLVE PROBLEMAS EN LOS CUALES PUEBAN EXISTIR AMBIENTES DE RECEPCIÓN
- COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS GARANTES E INDIVIDUALES A TRAVÉS DE UNA PERSPECTIVA SOCIAL, ECONOMICA, POLITICA Y JURIDICA
- SOCIALIZA LA INFORMACIÓN FUENTE A UN PÚBLICO BUSCANDO COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y CREAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS EXISTENTES
- CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES A CASOS ESPECÍFICOS QUE LE SEAN PLANTEADOS
- CREA UNA COMUNICACIÓN INTERACTIVA CON LA REALIDAD DE ACUERDO AL CONTEXTO EN EL QUE SE ENCUENTRE
- CAPACIDAD PARA EXPRESAR SUS IDEAS DE MANERA CLARA Y OBJETIVA
- MANTENER UNA POSTURA CRÍTICA SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS

### NORMOGRAMA

"CONOCIENDO LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES"

## INSTRUCCIONES

LA SIGUIENTE CAJA DE HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS, ES UN MECANISMO EDUCACIONAL PARA LA INTERACCIÓN ENTRE INVESTIGADOR Y PARTICIPANTE CON EL FIN DE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS JUVENILES Y LA LEY 1825 DE 2018.

**OBJETIVO:** FORTALECER LOS CONCEPTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS JUVENILES Y LA APLICACIÓN DE LA LEY 1825 DE 2018 PARA LOS JÓVENES COMPRENDIDOS ENTRE 14-18 AÑOS DEL CASO URBANO DE BOGOTÁ.

**PROPÓSITO:** EDUCAR, FORMAR. **TEMAS:** POLÍTICAS PÚBLICAS, POLÍTICAS PÚBLICAS JUVENILES, LEY 1825 DE 2018.

**DESARROLLOS:** CARTELONES, VIDEOCÍP, JUEGO DIDÁCTICO, METAPLÁN.

**MODALIDAD:** PRESENCIAL. **PÚBLICO OBJETIVO:** JÓVENES COMPRENDIDOS ENTRE 14 A 18 AÑOS DE EDAD.

**TIEMPO DE APLICACIÓN:**

- DESARROLLO DEL MATERIAL Y ARMADO: 5 MINUTOS.
- ACTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES: 50 MINUTOS.
- ESTUDIO DE CASO: 20 MIN UICIVIA - 10 MIN PARA LA RECEPCIÓN.
- PRESENTACIÓN DEL VIDEOCÍP: 3 MINUTOS.
- VERIFICACIÓN DE C.P.: 1 MINUTOS.
- COMPRENSIÓN DEL JUEGO: 5 MINUTOS.
- APLICACIÓN DEL JUEGO: 25 MINUTOS.
- EJECUCIÓN DEL "METAPLÁN": 20 MINUTOS.
- CIERRE: 5 MINUTOS.

### PRECAUCIONES:

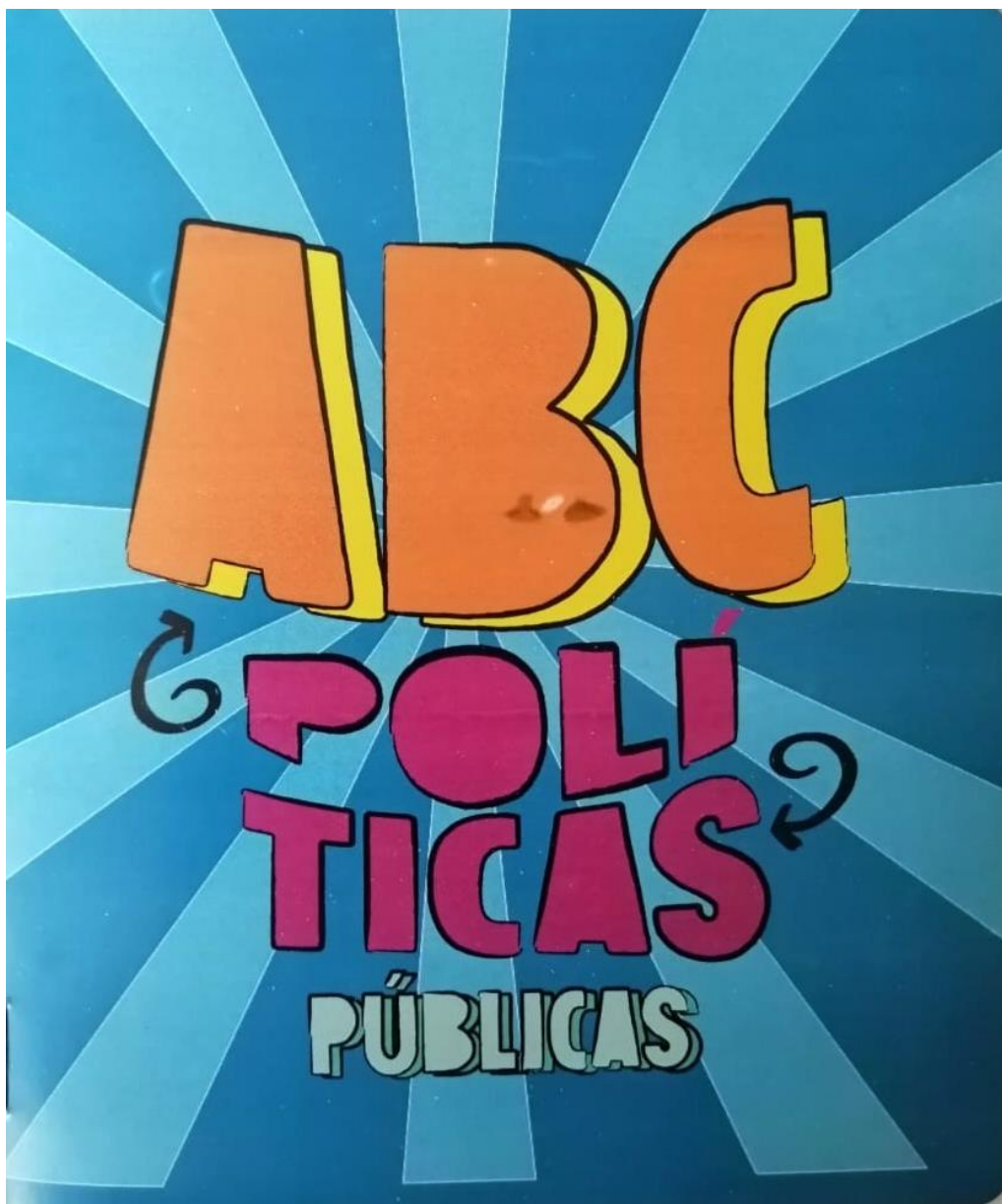
- EL MATERIAL DEBE SER UTILIZADO DE MANERA ORDENADA SEGÚN LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA CAJA DE HERRAMIENTAS.
- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN AGROPIARSE ALREDEDOR DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS E INTERACTUAR DE MANERA ORDENADA CON TODO EL MATERIAL.
- CADA ELEMENTO DIDÁCTICO DENTRO DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS DEBE SER USADO Y REUTILIZADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR EL NORMOGRAMA.

CONCEPTO	NORMA	ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO
LEGISLATIVO	DECRETO 2763	TODOS	CREAR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y EL REPORTE COMO ORGANISMO CONCEPTIVO DEL GOBIERNO NACIONAL EN TODO LO RELACIONADO CON LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA JUVENTUD Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN TODA LA NACIÓN.	MONITOREO
	DECRETO 2763 DE 2018	TODOS	POR EL CUAL SE REESTRUCTURÓ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SE DIERON OTROS DISPOSICIONES	PROBADO POR EL DECRETO 10 DE 2018, Y POR DECRETOS 280 DE 2018 Y 174 DE 2019
	DECRETO 227 DEL 2008	TODOS	CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA EL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD. -COLOMBIA JUVEN	MONITOREO
	LEY 1822 DE 2018	TODOS	ESTABLECE EL MARCO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR A TODOS LOS Y LAS JÓVENES EL EJERCICIO LIBRE DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN LOS ÁMBITOS CIVIL, PERSONAL, SOCIAL Y PÚBLICO, EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL INSTRUMENTO PRECEDENTE INTERNO Y LA RATIFICACIÓN EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, Y LA ADOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SOSTENIBILIDAD; Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CONOCIMIENTOS Y CONVICCIONES DE SOLIDARIDAD DE ACCESO QUE FACILITEN SU PARTICIPACIÓN E INICIACIÓN EN LA VIDA SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y DEMOCRÁTICA DEL PAÍS.	MONITOREO
	LEY 1825 DE 2018	TODOS	LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO MONITOREAR LA LEY 1822 DE 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL ESTRUCTO DE CIUDADANÍA JUVENIL, REGlamentando lo CONVENIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUDES.	VALIENDE

Fuente: autores del proyecto

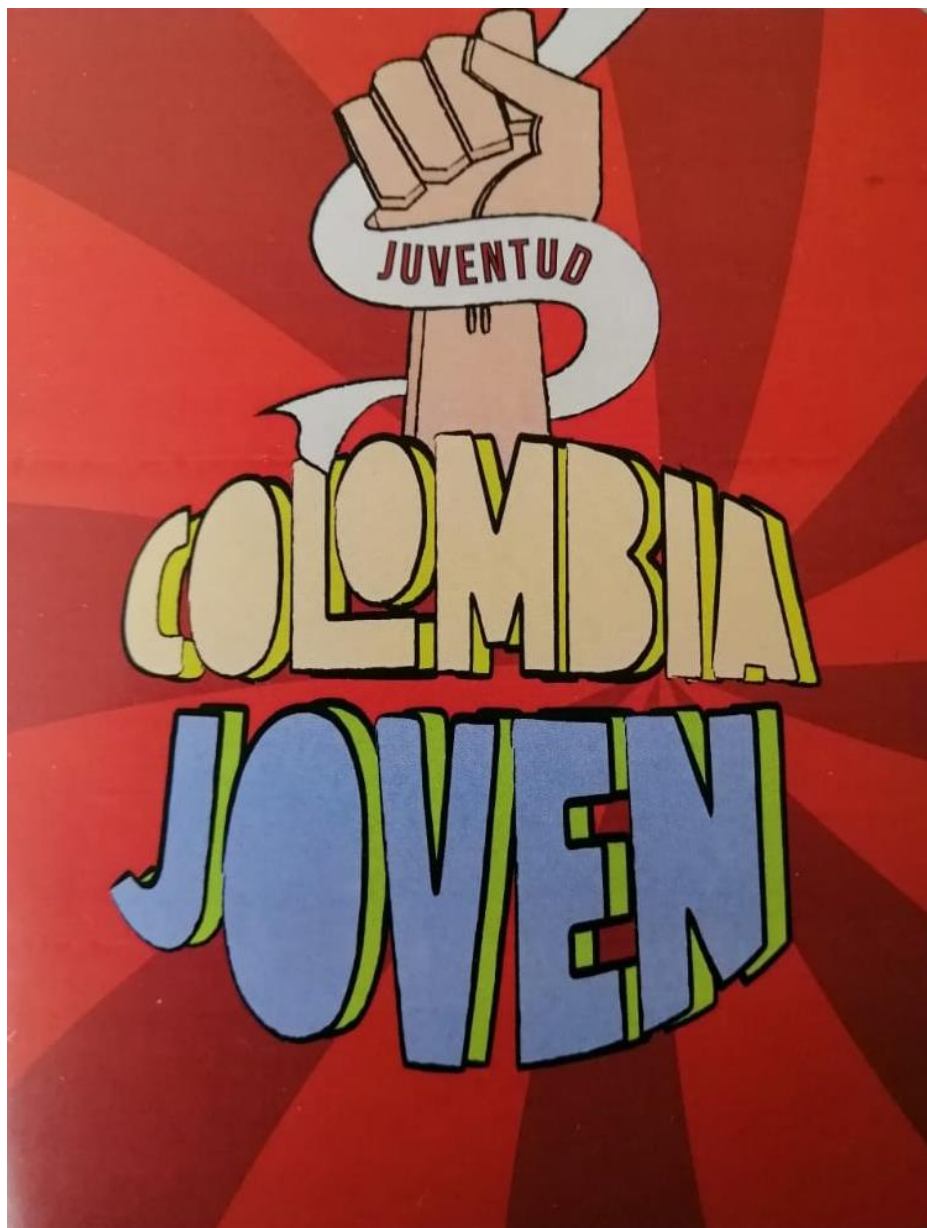
**Apéndice L. Diseño herramienta 1 (cuadernillos)**

## Cuadernillo 1



Fuente: autores del proyecto

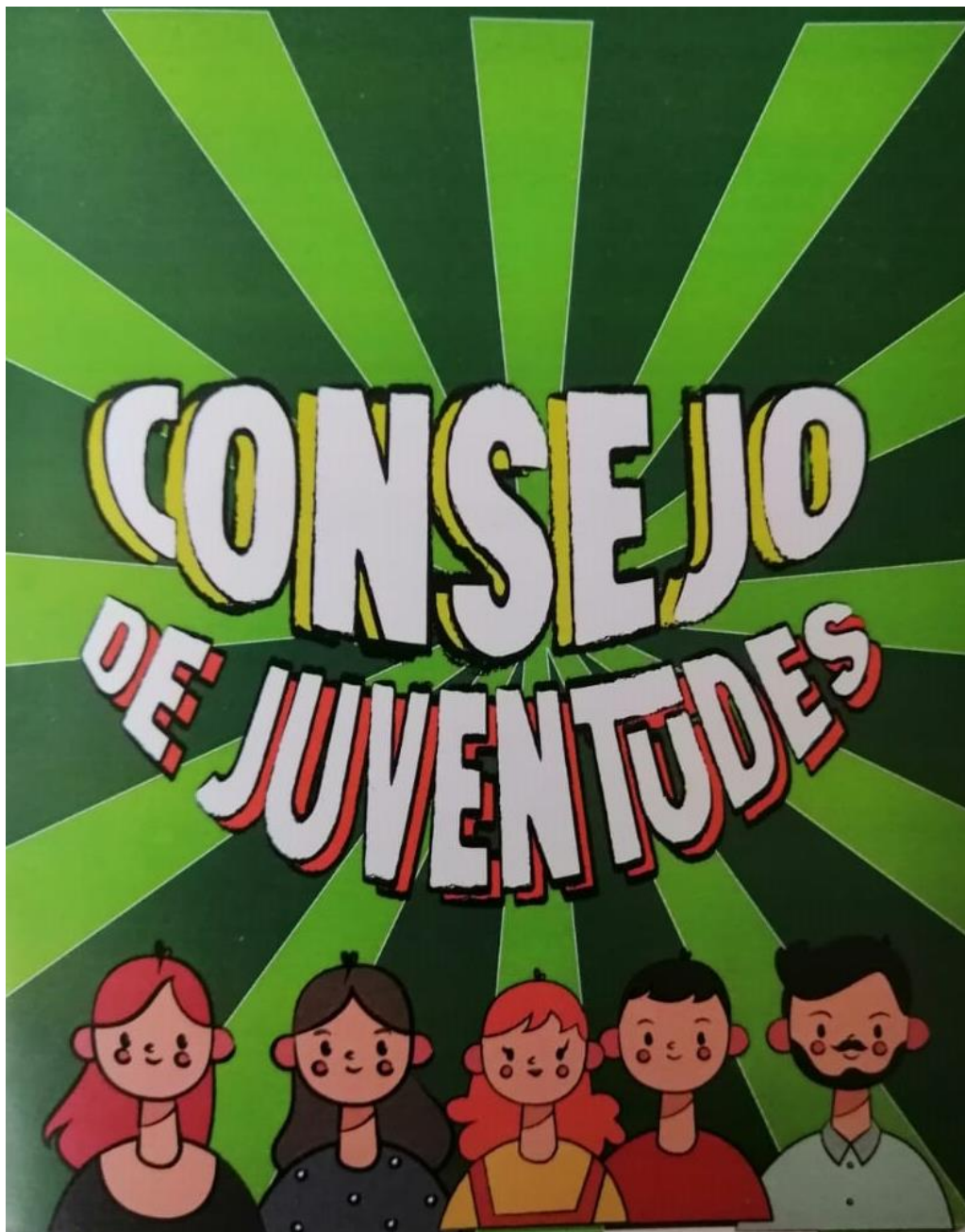
## Cuadernillo 2



Fuente: autores del proyecto



## Cuadernillo 3



Fuente: autores del proyecto

Estudio de caso

## “Hacia una era juvenil participativa”

En Colombia, según estudios, los jóvenes han sido parte fundamental en la conformación del Estado y la lucha social. En 1968 se creía que el único interés de los jóvenes era el deporte y la recreación, para la fecha fue creado COLDEPORTES, entidad pionera en la construcción de políticas públicas juveniles en el país.

Después de décadas de transformaciones sociales y con la nueva constitución de 1991, el panorama para la ciudadanía juvenil era diferente en varios aspectos. Gracias a la transformación que ha tenido el concepto 'juvenil', se han adelantado varias iniciativas a través de los años para la conformación del estatuto juvenil.

Una de ellas fue la Ley 1622 de 2013 y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, en esta última podemos encontrar los Consejos de Juventudes, cómo conformarlos, quiénes pueden ser elegidos, cómo se debe llevar a cabo la acción democrática y la importancia que tiene la población joven dentro de los procesos políticos y públicos del país. Los Consejos de Juventudes son la puerta de participación de los jóvenes, en ellos pueden conocer más de cerca los procesos que en su municipio se llevan a cabo y hacer sugerencias sobre cómo aumentar su participación y crear estrategias para dar a conocer sus derechos y deberes.

START



Ley 1885 de 2018.

¿Sabías qué?

La primera Ley que puso a los jóvenes en el centro de la discusión fue la Ley 375 de 1997 que tenía como objetivo promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.

Fuente: autores del proyecto

Apéndice M. Diseño herramienta 2 (CD)



Fuente: autores del proyecto

Apéndice N. Diseño herramienta 3 (juego)



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto

<p>LA PRIMERA LEY QUE EXISTIÓ DEDICADA A LA POBLACIÓN JOVEN FUE LA 375 DEL AÑO 1997.</p>	<p>EN EL AÑO 1968 FUE CREADA LA INSTITUCIÓN COLDEPORTES Y SE CREÓ QUE LOS INTERES DE LOS JÓVENES ESTABAN ENCAMENADOS SOLO A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.</p>	<p>¿EN QUÉ AÑO SE CREÓ EL MINISTERIO DE LA JUVENTUD?</p> <p>RETROCEDE 3 CASILLAS AVANZA 5 CASILLAS</p>
<p>EN EL AÑO 2000 SE CREÓ EL PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN CON EL FIN DE FORTALECER LAS IDENTIDADES INSTITUCIONALES EN LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL.</p>	<p>Para conservar y mejorar la más política pública juvenil es necesario tener en cuenta como factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La institucionalización</li> <li>2) Disponibilidad de un número de recursos humanos y financieros que permitan las necesidades de la población juvenil.</li> <li>3) La reconstrucción en la creación de políticas locales</li> <li>4) Una estructura institucional que permita realizar los procesos de manera nacional y local.</li> </ol>	
<p>CUANDO SE HABLE DE CIUDADANÍA JUVENIL, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EXISTE TAMBIÉN CIUDADANÍA JUVENIL CIVIL, CIUDADANÍA JUVENIL SOCIAL Y CIUDADANÍA JUVENIL PÚBLICA (PARA AMPLIAR TU CONOCIMIENTO LEE LA LEY 3885 DE 2018)</p>	<p>LEY 3885 DE 2018 TIENE COMO OBJETO MODIFICAR LA LEY 3627 DE 2013 Y EN ELLA SE ENCUENTRAN TODAS LAS DISPOSICIONES PARA LA CREACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.</p>	<p>¿CUÁNTOS TIPOS DE CIUDADANÍA JUVENIL EXISTEN SEGÚN LA LEY 3885 DE 2018?</p> <p>MENTORÉAS RETROCEDE 4 CASILLAS AVANZA 5 CASILLAS</p>
<p>LAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES SE LLEVAN A CABO COMO UN PROCESO POLÍTICO - DEMOCRÁTICO QUE ESTÁ SUPERVISADO POR LA REGISTRARÍA NACIONAL Y LLEVA UN PROCESO DE ESCUENTRO SEGÚN LA ZONA EN LA CUAL SE ENCUENTRE.</p>	<p>COLOMBIA JOVEN ES LA ENCARGADA ASESORAR Y ASISTIR AL GOBIERNO NACIONAL Y A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD.</p>	
<p>COLOMBIA JOVEN ES LA ENCARGADA DE BRINDAR A LA JUVENTUD NEOLABORANTES QUE PERMITAN SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL, EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO EN CONDICIONES DIGNAS E IGUALITARIAS.</p>	<p>SI ESTÁS EN EL RANGO DE EDAD COMPRENDIDO ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS DE EDAD PUEDES ASPIRAR A SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE JUVENTUDES, PERO ANTES DEBES TENER EN CUENTA CIERTOS ASPECTOS (PARA CONOCERLOS LEE LA LEY 3885 DE 2018 ARTICULO 44)</p>	<p>¿CÓMO ES LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?</p> <p>RETROCEDE 4 CASILLAS AVANZA 4 CASILLAS</p>
<p>¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARA QUÉ SIRVEN?</p> <p>RETROCEDE 5 CASILLAS AVANZA 5 CASILLAS</p>	<p>MENCIONE UNA DE LAS FUNCIONES DE COLOMBIA JOVEN ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1794 DE 2014 ARTICULO 21</p> <p>RETROCEDE 3 CASILLAS AVANZA 4 CASILLAS</p>	

Fuente: autores del proyecto

## Apéndice O. Formato de evaluación de formación

### ENCUESTA DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN

El objetivo de este cuestionario es obtener información sobre la opinión individual acerca de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de investigación denominado: "CAJA DE HERRAMIENTAS EDU-COMUNICATIVAS, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES MEDIANTE LA LEY 1885 DE 2018 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OCAÑA". A continuación, se le solicita información acerca de diferentes aspectos relacionados con la didáctica general utilizada y la claridad de la información transmitida:

#### Observaciones previas:

- Este cuestionario tiene carácter anónimo por lo que esperamos que responda con sinceridad a las preguntas propuestas. Pedimos su colaboración y su reflexión de manera individualizada antes de contestar cada ítem ya que los resultados nos permitirán detectar los aspectos positivos y negativos para mejorar.

- Marca las respuestas teniendo en cuenta que se valoran según una escala de tipo Likert que va de 1 ("muy en desacuerdo") a 5 ("muy de acuerdo"). Si consideras que no dispone de suficiente información para responder a alguna pregunta, pregunte al moderador.

<b>Criterio 1. Claridad en la información</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
La información transmitida dentro de los talleres fue clara.					
Los investigadores demostraron dominio del tema expuesto.					
El tiempo dedicado es suficiente.					
<b>Criterio 2. Pertinencia de los temas</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Las temáticas tratadas en los talleres son apropiadas con la realidad de los jóvenes comprendidos en la edad de 14 a 28 años.					
Los temas tratados son actualizados a la realidad de la zona.					
Los temas tratados me ayudan con el empoderamiento social de la realidad de la zona.					
<b>Criterio 3. Aspectos personales</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
Los expositores tuvieron un trato amable y agradable.					
Siento que se respetaron mis derechos como persona.					
Me gustaría realizar más actividades iguales o similares.					
<b>Observaciones Generales</b>					

Fuente: autores del proyecto

**Apéndice P.** Evidencia aplicación de prueba piloto



Fuente: autores del proyecto





Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto



Fuente: autores del proyecto